



Tamaulipas

Gobierno del Estado



Tamaulipas

2022-2028

SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

TEMPORADA INVERNAL 2025 - 2026



Protección Civil

Tamaulipas

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS
DPTO. ATLAS Y SISTEMATIZACIÓN DE RIESGOS

INDICE GENERAL

		Página
	INTRODUCCIÓN	1
I	ANTECEDENTES.....	3
1.1	Zona de Estudio	3
II	OBJETIVOS	5
2.1	Objetivo General	5
2.2	Objetivos específicos	5
III	MARCO LEGAL	5
IV	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	6
V	ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL TEMPORADA INVERNAL 2024-2025	11
5.1	Gestión Integral del Riesgo	11
5.1.1	Identificación de los Riesgos y/o su Proceso de Formación.....	11
5.1.1.1	Caracterización Ambiental. Tipos de climas	11
5.1.2	Previsión.....	14
5.1.2.1	Temporada Invernal. Comportamiento histórico	14
5.1.2.2	Pronóstico Frentes Fríos Temporada Invernal 2025-2026	15
5.1.2.3	Climatología, Perspectiva y Anomalía de temperaturas mínimas mensuales en Tamaulipas.	
	Diciembre 2025. Enero y Febrero 2026.	16
5.1.2.4	Climatología, Perspectiva y Anomalía de precipitación acumulada mensual en Tamaulipas.	
	Diciembre 2025. Enero y Febrero 2026.	18
5.1.2.5	Comportamiento de la Temporada Invernal 2025-2026 (hasta el 30 de noviembre). Avances.	21
5.1.3	Prevención.....	22
5.1.3.1	Medidas de prevención para la reducción del riesgo: a) Recomendaciones del qué hacer ANTES de la temporada invernal, b) Recomendaciones del qué hacer DURANTE la temporada invernal, c) Recomendaciones de Seguridad.....	22
5.1.3.2	Infografías	24
5.1.4	Mitigación.....	27
5.1.5	Preparación. Instalación del Consejo Estatal de Protección Civil	27
5.1.6	Auxilio	27
5.1.6.1	Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil	27
5.1.7	Recuperación.....	28
5.1.8	Reconstrucción	29
5.2	Continuidad de operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegaciones de Protección Civil	30
5.3	Activación del Programa Especial de Protección Civil.....	30
VI	MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO	31
6.1	Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo	31
6.1.1	Poblaciones en zonas vulnerables.....	31
6.2	Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas.....	34
6.3	Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población	34
6.4	Coordinación de los servicios asistenciales	35
6.4.1	Centro de Operaciones	35

6.4.1.1	Organización y estructura del Centro de Operaciones	35
6.5	Aislamiento parcial o total del área afectada.....	37
VII	REDUCCIÓN DEL RIESGO	36
7.1	Capacitación y Difusión.....	36
7.2	Directorios	37
7.3	Refugios Temporales	37
7.4	Telecomunicaciones	38
7.5	Instalaciones estratégicas	38
7.6	Evaluación de apoyos para un escenario probable	39
7.7	Igualdad de género	40
7.8	Validación e implementación del Programa Especial de Protección Civil	41
VIII	MANEJO DE LA CONTINGENCIA	41
8.1	Alertamiento	41
8.2	Centro de operaciones.....	41
8.2.1	Organización y estructura del Centro de Operaciones	42
8.3	Coordinación y manejo de la contingencia o emergencias	43
8.3.1	Activación total del Centro de Operaciones	43
8.4	Evaluación de daños	44
8.5	Seguridad, Búsqueda, Salvamento y Rescate	44
8.6	Servicios Estratégicos y Equipamiento	45
8.7	Salud.....	45
8.8	Aprovisionamiento	45
8.9	Comunicación social de la contingencia	46
IX	VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS	46
9.1	Desarrollo de acciones para después	46
X	GLOSARIO	48
XI	BIBLIOGRAFÍA	52
XII	ANEXOS	53
12.1.	Anexo 1. Directorio de dependencias y emergencias.....	54
12.2.	Anexo 2. Directorio de consejeros federales, estatales y civiles.....	55
12.3	Anexo 3. Directorio Municipal	59
12.4.	Anexo 4. Tramos carreteros.....	62
12.5.	Anexo 5. Telecomunicaciones	64
12.6.	Anexo 6. Instalaciones Estratégicas	65
6.1.	Tipo sanitario: Hospitales y Centros de Salud en el Estado	65
6.2.	Tipo Socioorganizativo: Instalaciones de bomberos.	68
6.3.	Tipo Socioorganizativo: Oficinas de gobierno.....	68

INDICE TABLAS

	Página
Tabla 1. Población y extensión territorial por municipio.....	4
Tabla 2. Número de Frentes Fríos observados por mes. Temporada invernal 2025	14
Tabla 4. Número de Frentes Fríos: Histórico, temporada invernal 2024-2025 y pronóstico 2025-2026	15
Tabla 3. Condiciones ambientales por Frentes Fríos que afectaron a Tamaulipas. Época invernal 2025-2026	21
Tabla 5. Temperaturas mínimas extremas. Zona Centro. Período 1960-2020. Fuente CONAGUA.	31
Tabla 6. Temperaturas mínimas extremas. Zona Norte. Período 1960-2020.....	32
Tabla 7. Temperaturas mínimas extremas. Zona Sur. Período 1960-2020.....	33
Tabla 8. Temperaturas mínimas extremas. Zona Altiplano Tamaulipeco. Período 1960-2020.....	34

INDICE FIGURAS

	Página
Figura 1. Ubicación geográfica de la zona de estudio.....	3
Figura 2. Grupos de Trabajo del Consejo Estatal de Protección Civil Tamaulipas	7
Figura 3. Objetivos de los Grupos de Trabajo del Consejo Estatal de Protección Civil Tamaulipas	8
Figura 4. Estructura Orgánica de la Coordinación Estatal de Protección Civil Tamaulipas	9
Figura 5. Centros Regionales de Protección Civil y su respectiva área de influencia.....	10
Figura 6. Tipos de climas de Tamaulipas.	13
Figura 7. Número de Frentes Fríos por temporada invernal 1990-2024	14
Figura 8. Promedio histórico de Frentes Fríos (1981-2010), Temporada 2024-2025 y pronóstico 2025-2026.	15
Figura 9. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Diciembre de 2025 Fuente CONAGUA..	16
Figura 10. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Enero de 2026. Fuente CONAGUA.	17
Figura 11. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Febrero de 2026. Fuente CONAGUA..	18
Figura 12. Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm). Diciembre de 2025. Fuente CONAGUA..	19
Figura 13. Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm). Enero del 2026. Fuente CONAGUA..	20
Figura 14. Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm). Febrero de 2026. Fuente CONAGUA.	20
Figura 15. Infografía tipo 1.....	25
Figura 16. Infografía tipo 2.....	26
Figura 17. Infografía tipo 3.....	26

INTRODUCCIÓN

El territorio mexicano por su situación geográfica se ve afectado por sistemas meteorológicos polares, que se manifiestan durante la temporada invernal, pudiendo ocasionar además de Frentes Fríos, nevadas, heladas y frío extremo.

La temporada invernal comprende de mediados de noviembre a finales de marzo, sin embargo, se presentan Frentes Fríos desde el mes de septiembre hasta mayo, con presencia de temperaturas más bajas en diciembre y enero. Los fenómenos o condicionantes de las bajas temperaturas, son clasificados como Aires Fríos, AF, Masas de Aire Frío, MAF, Frentes Estacionarios, FE y Frentes Fríos, FF, y como consecuencias de éstos, heladas o nevadas en casos extremos.

La perspectiva para la próxima temporada invernal 2025-2026 según lo publicado por la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, y el Servicio Meteorológico Nacional, SMN, así como por los Foros Climáticos a través de las instituciones de pronóstico de información climática como la CONAGUA-SMN, la Comisión Federal de Electricidad, CFE, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, IMTA, el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, CICESE, Centro de Ciencias de la Atmósfera, CCA, la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM; pronostican un invierno con un ingreso de 48 frentes fríos, pronóstico por debajo del promedio histórico (50).

Tamaulipas, por su ubicación geográfica, es una zona directa de entrada de Frentes Fríos, sin embargo, las temperaturas más bajas que afectan al Estado, son a causa de frentes estacionarios, y no tanto debido a los propios Frentes Fríos que se internan al país, aunque pueden llegar a presentarse heladas en las partes altas del altiplano tamaulipeco, comprendido por los municipios de Miquihuana, Bustamante, Jaumave y Tula, así como también en la zona norte del Estado. Para estar preparados ante la próxima temporada invernal, se elabora el presente documento “Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal 2025-2026 para el Estado de Tamaulipas”, donde se hace un análisis de la época invernal y de las condiciones imperantes en el Estado, con el objetivo principal de prever una serie de medidas que sirvan de guía y de autoprotección a la población ante esta temporada invernal. Las bases sobre las cuales



se elabora, es sobre información oficial de CONAGUA-SMN y del Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED, emitida hasta noviembre del presente año, lo que hace necesario estar constantemente informados mediante estas vías, sobre posibles cambios significativos en las condiciones océano-atmósfera que pudieran modificar dichos pronósticos.

El presente Programa Especial da cumplimiento a la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas en lo referente a la elaboración de planes y programas en la materia, y dentro de este mismo marco legal, cumple con el objetivo del Sistema Estatal de Protección Civil que es el de proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, previendo la integración y coordinación entre dependencias municipales, estatales y federales con los diversos grupos voluntarios sociales y privados para asegurar la prevención, auxilio y recuperación de la población ante situaciones de contingencia provocadas por las bajas temperaturas. Las anteriores disposiciones tienen su fundamento y derivación en el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que instruye al Titular del Ejecutivo a organizar un sistema de planeación del desarrollo.

I ANTECEDENTES

1.1 Zona de estudio

El Estado de Tamaulipas se localiza al noreste de la República Mexicana, es uno de los seis Estados que colindan al norte con los Estados Unidos de América; dispone de 370 km de frontera teniendo como línea divisoria al Río Bravo. Al este delimita con el Golfo de México con 420 km de litoral, al oeste limita con el Estado de Nuevo León y al sur con los Estados de Veracruz y San Luis Potosí. Geográficamente se ubica entre los paralelos 22°12'31" y 27°40'52" de latitud norte, y los meridianos 97°08'38" y 100°08'51" de longitud oeste. Está conformado por 43 municipios los cuales suman una superficie de 79,337 km² representando al 4.1% de la superficie Nacional.

Figura 1 y Tabla 1.

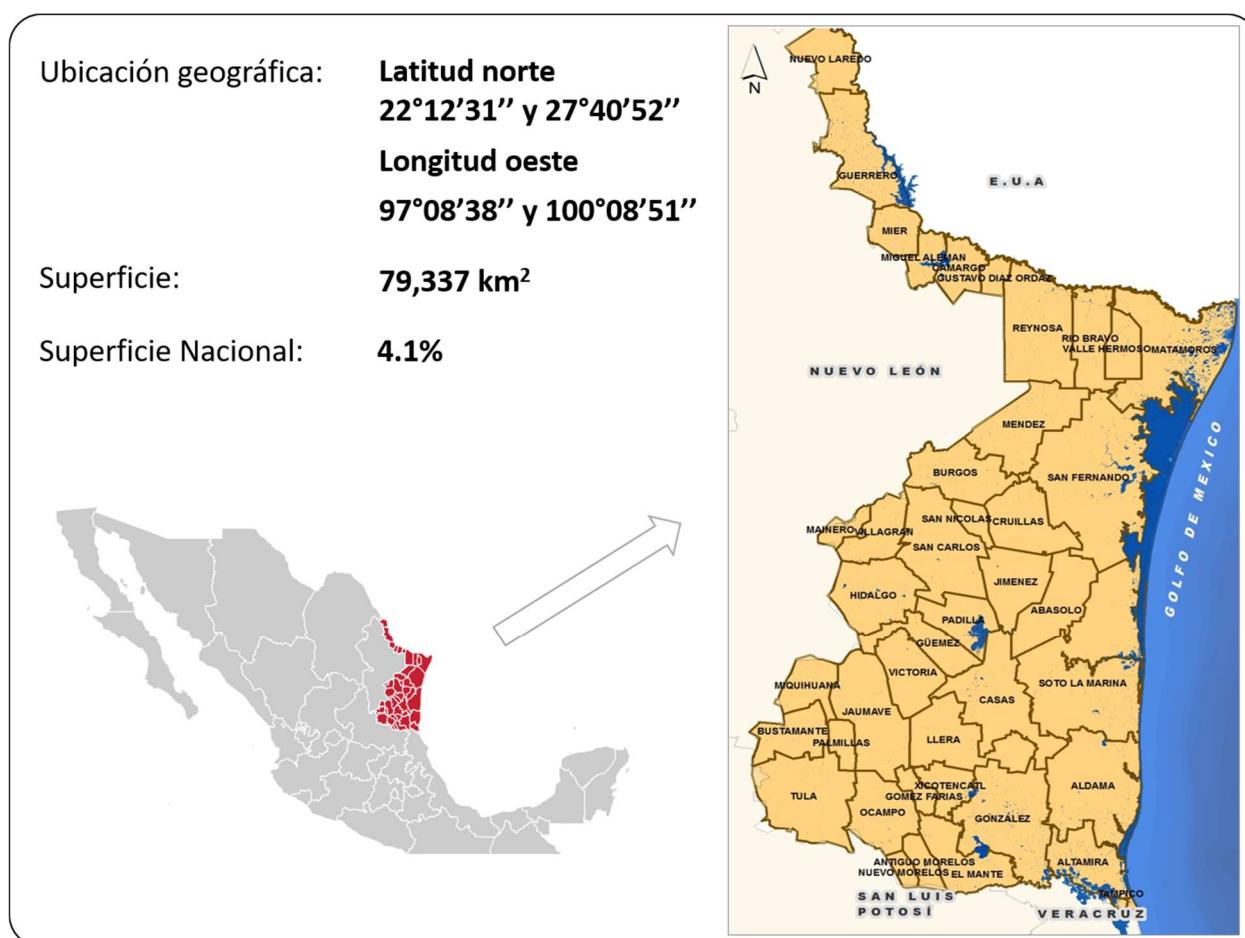


Figura 1. Ubicación geográfica de la zona de estudio.

Tabla 1. Población y extensión territorial por municipio.

No.	Municipio	Año	Población (*)	Número que ocupa en el Estado por número de habitantes	No.	Municipio	Año	Población (*)	Número que ocupa en el Estado por número de habitantes
1	Abasolo	2010	12,070	26	23	Méndez	2010	4,530	35
		2015	12,100				2015	4,122	
		2020	9,822				2020	4,280	
2	Aldama	2010	29,470	13	24	Mier	2010	4,762	33
		2015	29,183				2015	4,326	
		2020	28,725				2020	6,385	
3	Altamira	2010	212,001	6	25	Miguel Alemán	2010	27,015	15
		2015	235,066				2015	27,447	
		2020	269,790				2020	26,237	
4	Antiguo Morelos	2010	9,003	28	26	Miquihuana	2010	3,514	38
		2015	9,902				2015	3,555	
		2020	8,850				2020	3,704	
5	Burgos	2010	4,589	34	27	Nvo. Laredo	2010	384,033	3
		2015	4,428				2015	399,431	
		2020	4,256				2020	425,058	
6	Bustamante	2010	7,636	31	28	Nvo. Morelos	2010	3,381	39
		2015	8,062				2015	3,551	
		2020	7,542				2020	3,810	
7	Camargo	2010	14,933	23	29	Ocampo	2010	12,962	25
		2015	15,762				2015	13,828	
		2020	16,546				2020	13,190	
8	Casas	2010	4,423	37	30	Padilla	2010	14,020	24
		2015	4,719				2015	13,927	
		2020	4,143				2020	13,618	
9	Cd. Madero	2010	197,216	7	31	Palmillas	2010	1,795	42
		2015	209,175				2015	1,705	
		2020	205,933				2020	1,917	
10	Cruillas	2010	2,011	41	32	Reynosa	2010	608,891	1
		2015	1,937				2015	646,202	
		2020	1,671				2020	704,767	
11	Gómez Farías	2010	8,786	29	33	Río Bravo	2010	118,259	8
		2015	9,186				2015	126,887	
		2020	8,288				2020	132,484	
12	González	2010	43,435	12	34	San Carlos	2010	9,331	27
		2015	43,757				2015	8,723	
		2020	41,470				2020	7,411	
13	Güémez	2010	15,659	21	35	San Fernando	2010	57,220	11
		2015	15,560				2015	55,981	
		2020	15,032				2020	51,405	
14	Guerrero	2010	4,477	36	36	San Nicolás	2010	1,031	43
		2015	4,439				2015	1,038	
		2020	3,803				2020	926	
15	Gustavo D. Ordaz	2010	15,775	20	37	Soto La Marina	2010	24,764	16
		2015	15,398				2015	25,419	
		2020	15,677				2020	23,673	
16	Hidalgo	2010	23,793	17	38	Tampico	2010	297,554	5
		2015	22,799				2015	314,418	
		2020	17,012				2020	297,562	
17	Jaumave	2010	15,105	22	39	Tula	2010	27,572	14
		2015	15,296				2015	29,560	
		2020	15,993				2020	28,230	
18	Jiménez	2010	8,338	30	40	Valle Hermoso	2010	63,171	10
		2015	8,165				2015	64,188	
		2020	6,375				2020	60,055	
19	Llera	2010	17,333	19	41	Victoria	2010	321,953	4
		2015	16,555				2015	346,029	
		2020	14,645				2020	349,688	
20	Mainero	2010	2,579	40	42	Villagrán	2010	6,316	32
		2015	2,493				2015	6,165	
		2020	2,048				2020	5,361	
21	El Mante	2010	115,792	9	43	Xicoténcatl	2010	22,864	18
		2015	117,648				2015	23,739	
		2020	106,144				2020	22,229	
22	Matamoros	2010	489,193	2		TOTAL ESTATAL	2010	3,268,555	3,527,735
		2015	520,367				2015	3,442,238	
		2020	541,979				2020	3,527,735	

(*) FUENTE: CONTEO de Población, CENSO 2010, 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

II **OBJETIVO**

2.1 **Objetivo General**

Diffundir ante la población de Tamaulipas las medidas de prevención, auxilio y autoprotección ante la Temporada Invernal 2025-2026, con base en el pronóstico climatológico emitido por las fuentes oficiales.

2.2 **Objetivos específicos**

1. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las dependencias que conforman los 11 Grupos de Trabajo durante la Temporada Invernal 2025-2026.
2. Proporcionar a la población las medidas preventivas y de respuesta institucional inmediata a emergencias.

III **Marco Legal**

El presente documento se realizó con base en la Guía para la Elaboración de Programa Especiales de Protección Civil emitida por la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como en el marco normativo de Protección Civil a nivel Nacional y Estatal.

3.1 **Normatividad Nacional**

- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Preventivos de Operación ante fenómenos naturales perturbadores.
- Guía para la Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil.

3.2 **Normatividad Estatal**

- Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.
- Reglamentos Municipales de Protección Civil.
- Grupos de Trabajo del Consejo Estatal de Protección Civil.
- Guía Operativa para Refugios Temporales (personas).

IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

La estructura bajo la cual se lleva a cabo la protección civil en el Estado de Tamaulipas es mediante el Sistema Estatal de Protección Civil formado por un Consejo Estatal, el Centro de Operaciones, la Coordinación Estatal, los Sistemas Municipales, Grupos Voluntarios, las unidades de respuesta de los establecimientos, entre otros.

Corresponde al Consejo de Protección Civil la coordinación, planeación y supervisión del Sistema Estatal de Protección Civil, así como de colaboración y participación, que tiene como fin proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas; la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres producidos por causas de origen natural o humano (artículo 13, Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, LPCET) y opera bajo los 11 Grupos de Trabajo (Figura 2).

De acuerdo con el artículo 14 (LPCET), el Consejo se integra por:

- I Un presidente, que será el Gobernador del Estado;
- II Un secretario ejecutivo, que será el secretario general de Gobierno;
- III Un secretario técnico, que será el Coordinador Estatal de Protección Civil del Estado;
- IV Un Diputado, representante del Congreso del Estado, quien asistirá con carácter de vocal;
- V El secretario de Bienestar Social del Estado, quien asistirá con carácter de vocal;
- VI El secretario de Educación, del Estado, quien asistirá con carácter de vocal;
- VII El secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- VIII Un representante por cada uno de los Sistemas Municipales de Protección Civil, quienes tendrán el carácter de vocales; y
- IX Los representantes de los grupos voluntarios que operen en el Estado, quienes tendrán carácter de vocales.

Dentro de las atribuciones del Consejo de Protección Civil del Estado de Tamaulipas se tiene conducir y operar el Sistema Estatal de Protección Civil bajo 11 Grupos de Trabajo (Ver <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/>).



CT: Coordinador Técnico

FEDERALES: CONAGUA-Comisión Nacional del Agua, SS-Secretaría de Salud (IMSS, ISSSTE, etc), GN-Guardia Nacional, Bienestar-Secretaría de Bienestar, SE-Secretaría de Economía, SCT-Secretaría de Comunicaciones y Transporte, SAGARPA-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, FGR-Fiscalía General de la República, SNDIF-Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, SEDENA-Secretaría de Defensa Nacional, SEMAR-Secretaría de Marina/ Capitanías de Puerto, Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC, SIAT-CT), IMSS-Instituto México del Seguro Social, ISSSTE-Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, SEGALMEX -Seguridad Alimentaria Mexicana, PMEX-Petróleos Mexicanos, CFE-Comisión Federal de Electricidad.

ESTATALES: SGG-Secretaría General de Gobierno, Finanzas-Secretaría de Finanzas, SEBIEN-Secretaría de Bienestar Social, SST-Secretaría de Salud de Tamaulipas (Hosp. General, Hosp. Civil, Hosp. Infantil y Centros de Salud), SRHDS-Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social, SSP-Secretaría de Seguridad Pública, SEDET-Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo-Secretaría de Turismo, FGJ-Fiscalía General de Justicia, SET-Secretaría de Educación de Tamaulipas, SEDIF-Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, SF-Secretaría de Finanzas, CEPC-Coordinación Estatal de Protección Civil, CEAT-Comisión Estatal del Agua.

MUNICIPAL: Ayuntamientos, SMDIF-Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

OTROS: CR-Cruz Roja Mexicana, Ferromex-Transportación Ferroviaria, Universidades, Asociaciones Civiles, ASA-Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Figura 2. Grupos de Trabajo del Consejo Estatal de Protección Civil Tamaulipas.

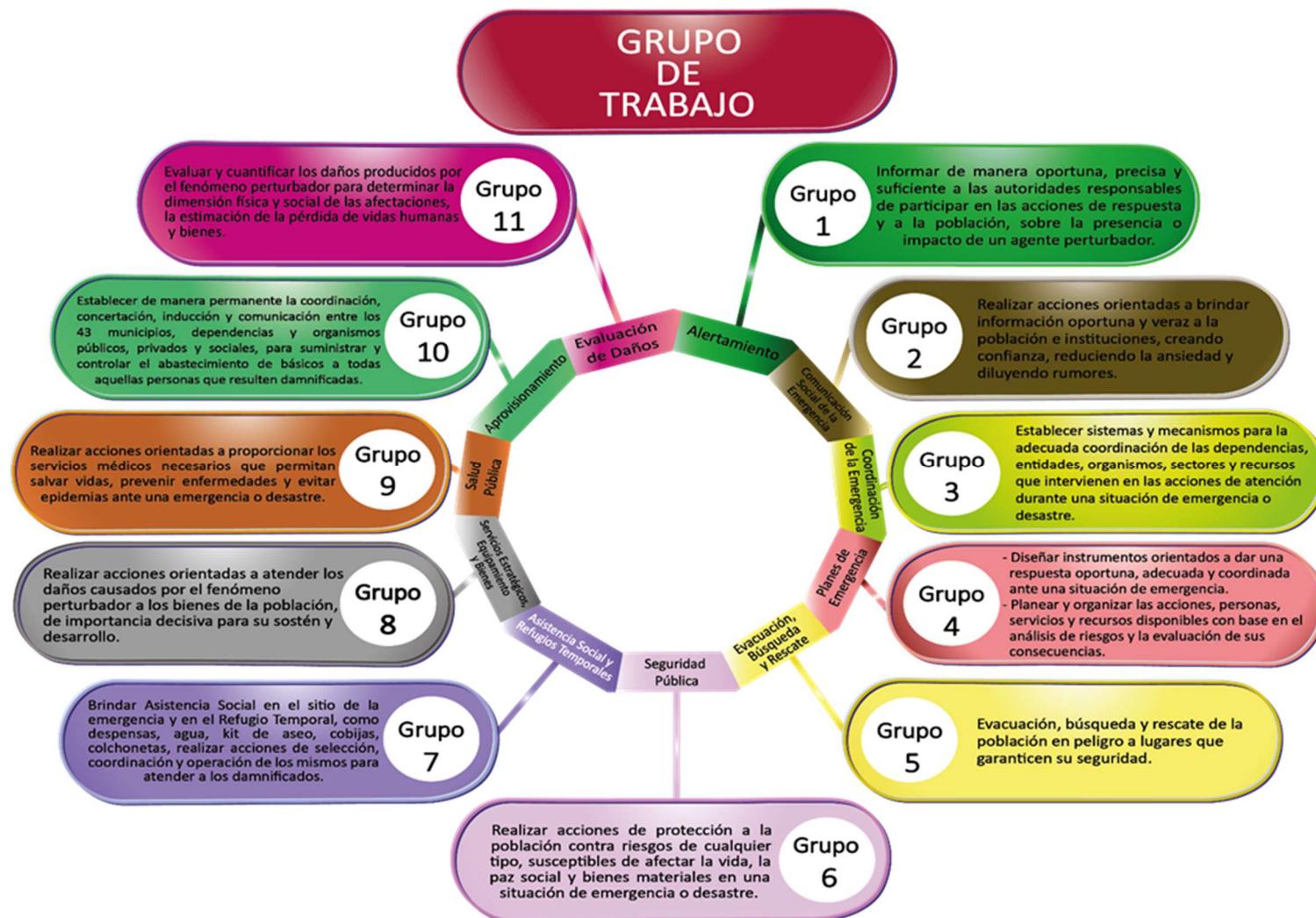


Figura 3. Objetivos de los Grupos de Trabajo del Consejo Estatal de Protección Civil Tamaulipas.

A nivel interno, la Coordinación Estatal de Protección Civil opera bajo la coordinación de tres direcciones, cuatro Subdirecciones Regionales y 11 Departamentos (Figura 4). La estructura organizacional es de la siguiente manera:

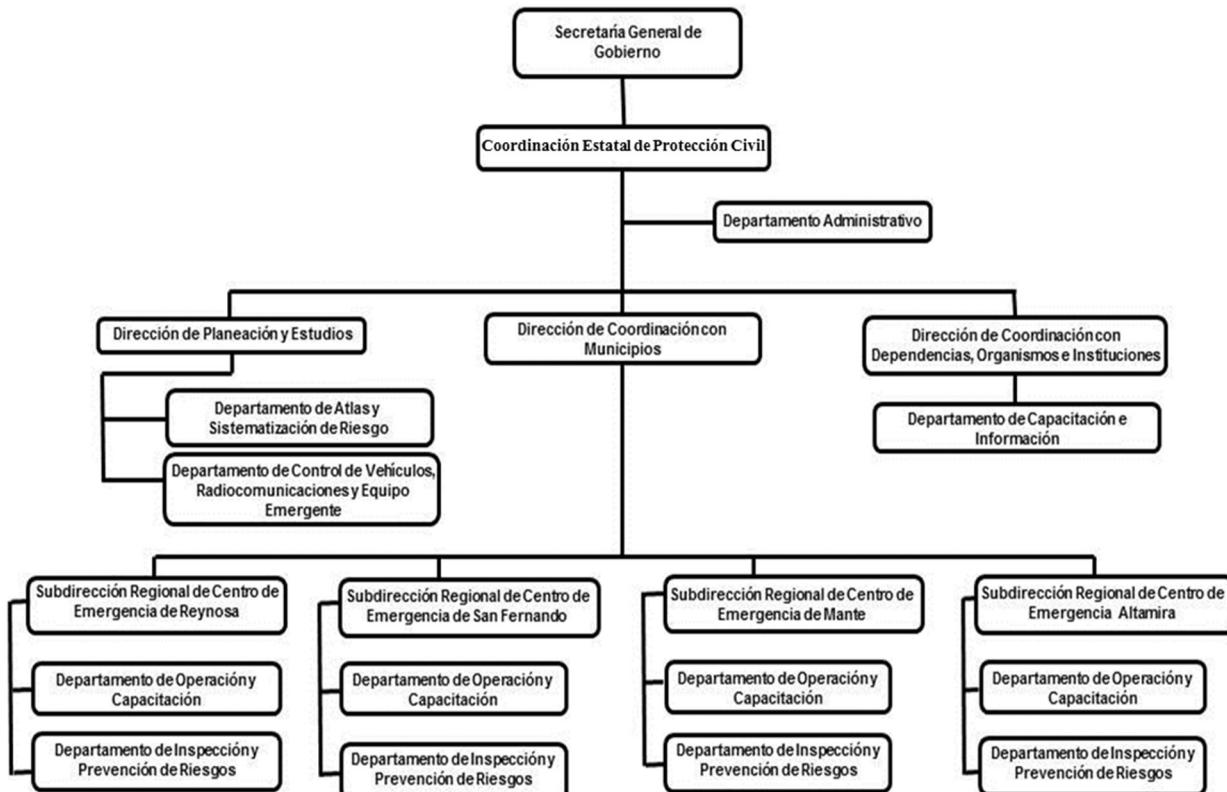


Figura 4. Estructura Orgánica de la Coordinación Estatal de Protección Civil Tamaulipas.

Las Subdirecciones Regionales cubren estratégicamente las zonas geográficas principales del Estado. Figura 5.

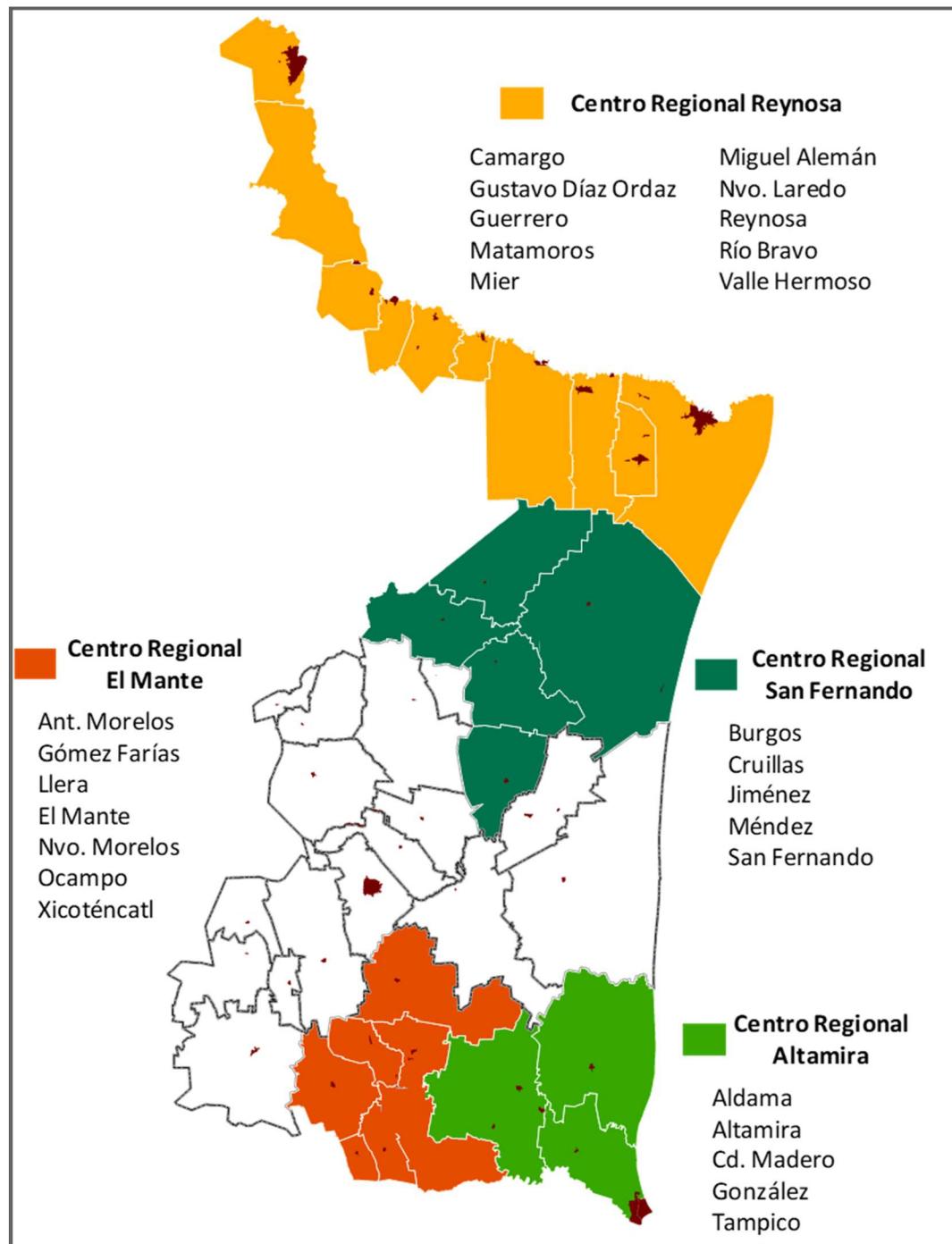


Figura 5. Centros Regionales de Protección Civil y su respectiva área de influencia.

V. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL TEMPORADA INVERNAL 2025-2026

5.1 Gestión Integral del Riesgo

5.1.1 Identificación de los Riesgos y/o su Proceso de Formación

5.1.1.1 Caracterización Ambiental. Tipos de climas

En el Estado existe diversos tipos de climas que se distribuyen en función de la geografía. El trópico de cáncer divide a la entidad en dos zonas bien definidas: el sur con climas cálidos y relativamente húmedos, mientras que en el centro y norte del Estado son más secos con temperaturas extremas más elevadas. La parte cercana al Golfo de México presenta temperaturas menos extremas que el resto de las zonas al interior del Estado.

De acuerdo con la clasificación de Köppen (García, 2004), en la zona centro y norte del Estado prevalece un clima cálido con lluvias escasas, al sur se registra una temperatura más elevada y húmeda. Siguiendo una línea paralela a la Costa del Golfo de México, la presencia de la Sierra Madre Oriental impide en gran parte que los vientos húmedos lleguen hacia los altiplanos del sur, ocasionando un clima seco; las diferentes altitudes de la sierra determinan la temperatura cálida en la costa, así como un clima templado en el sureste.

Durante el verano, la cercanía del mar da lugar a vientos húmedos y ciclones que provocan la precipitación de gran parte de las lluvias anuales; en invierno, las masas de aire polar o “nortes” causan una alta humedad, ocasionando grandes precipitaciones en la zona centro y norte del Estado.

Grupo de climas A

Tipos de climas cálidos húmedos y subhúmedos con temperatura media anual $>22^{\circ}$. Temperatura del mes más frío $>18^{\circ}$. El Aw₂ es el más húmedo, el Aw₁ presenta humedad intermedia y el Awo es el más seco. Figura 6.

Grupo de climas B

Climas áridos (BS₀) y semiáridos (BS₁) con temperatura media anual entre los 12 y 18°C. Presentan lluvias de verano y un porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% de la anual, y sequía intraestival. Figura 6.

Grupo de climas C

Tipos de climas templados húmedos y subhúmedos. Los tipos de climas (A)C, presentan temperaturas medias anuales mayores de 18°C y la temperatura del mes más frío menor a los 18°C.

Este Grupo de climas presenta precipitaciones en el mes más seco menor a los 40mm. El tipo (A)C(w_0), es el más seco, con un índice P/T (precipitación/temperatura) menor a los 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual. El clima (A)C(w_1), presenta un P/T entre 43.2 y 55, y un porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2%. El (A)C(w_2) dispone con un P/T mayor a 55 y el mismo porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% de la anual. La temperatura media anual es de los 22 a los 26°C. Estos tipos de clima son característicos de la zona centro y norte del Estado. Figura 6.

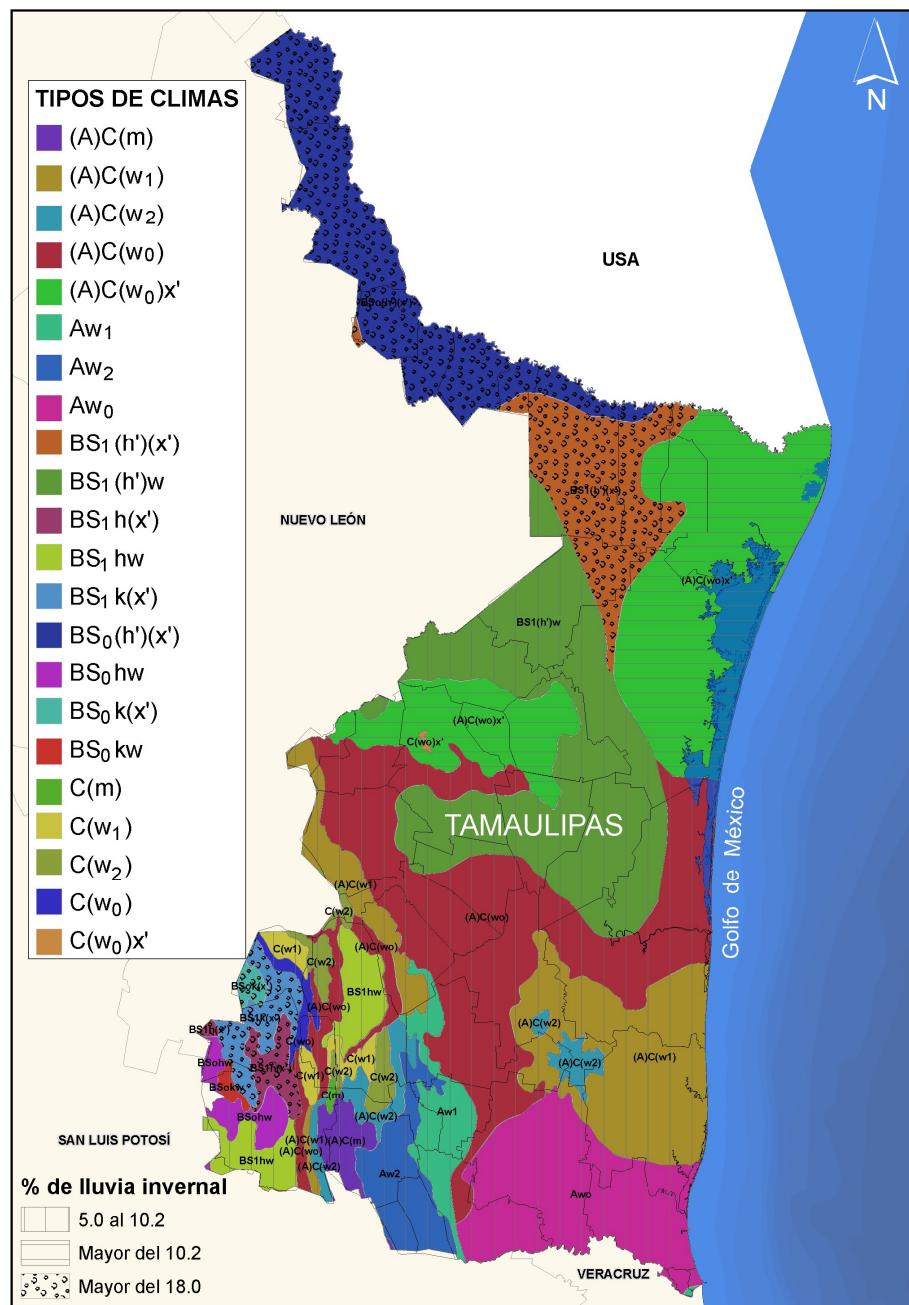


Figura 6. Tipos de Climas de Tamaulipas.

5.1.2 Previsión

5.1.2.1 Temporada Invernal. Comportamiento histórico

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, la temporada de frentes fríos abarca del 20 de septiembre al 15 de mayo (otoño, invierno y primavera), sin embargo, la ocurrencia se extiende hasta los meses de junio o julio.

En las últimas décadas, el comportamiento de las temporadas invernales muestra dos tendencias claramente definidas; antes y después del 2000. Antes del año en mención, la ocurrencia de Frentes Fríos (FF) era menor a 43 eventos, en promedio ocurrían alrededor de los 35 eventos. Posterior al año 2000, la ocurrencia promedio es de 53 eventos con máximos de 67 FF. Figura 7.

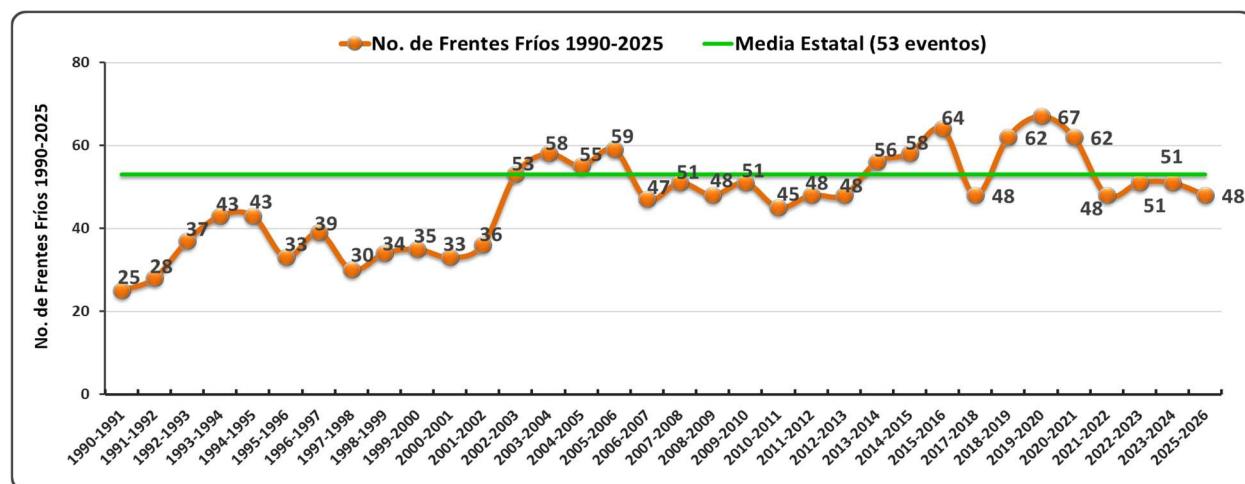


Figura 7. Número de Frentes Fríos por temporada invernal 1990-2025.

En la última temporada invernal 2025-2026, el pronóstico de FF fue de 48 eventos, y fue la cantidad observada. De los 48 Frentes Fríos ocurridos, 19 eventos ingresaron directamente por el Estado de Tamaulipas, es decir, el 39.6% del total (Tabla 2 y 3).

Tabla 2. Número de Frentes Fríos observados por mes. Temporada invernal 2025.

2024				2025			
Mes	FF	Ingresó por Tamaulipas	Porcentaje (FF que ingresaron por Tamaulipas)	Mes	FF	Ingreso por Tamaulipas	Porcentaje (FF que ingresaron por Tamaulipas)
Agosto	1			Enero	9	4	44.4
Septiembre	2	2	100	Febrero	7	1	14.3
Octubre	3	1	33.3	Marzo	5	2	40.0
Noviembre	5	2	40.0	Abril	4	1	25.0
Diciembre	9	5	55.5	Mayo	3	1	33.3
Subtotal	20	10	50.0	Subtotal	28	9	32.1
Total				48 Frentes Fríos			

5.1.2.2 Pronóstico Frentes Fríos Temporada Invernal 2025-2026

Con base en el pronóstico de largo alcance del Servicio Meteorológico Nacional, SMN, se espera el ingreso de 48 Frentes Fríos para la temporada invernal 2025-2026, cantidad por abajo de la media histórica (50 FF). Tabla 4.

Tabla 4. Número de Frentes Fríos: Histórico, temporada invernal 2024-2025 y pronóstico 2025-2026.

Mes	Promedio Histórico (1991-2020)	Observado a Temporada (2024-2025)	Pronóstico (2025-2026)
Agosto	-	1	-
Septiembre	3	2	5
Octubre	5	3	5
Noviembre	6	5	6
Diciembre	7	9	7
Enero	7	9	6
Febrero	6	7	5
Marzo	6	5	6
Abril	6	4	5
Mayo	4	3	3
Total	50	48	48

El promedio histórico entre 1991 y 2020 está por arriba del número de FF ocurridos en la temporada 2024-2025 y por encima del pronóstico para la próxima temporada 2025-2026. Figura 8.

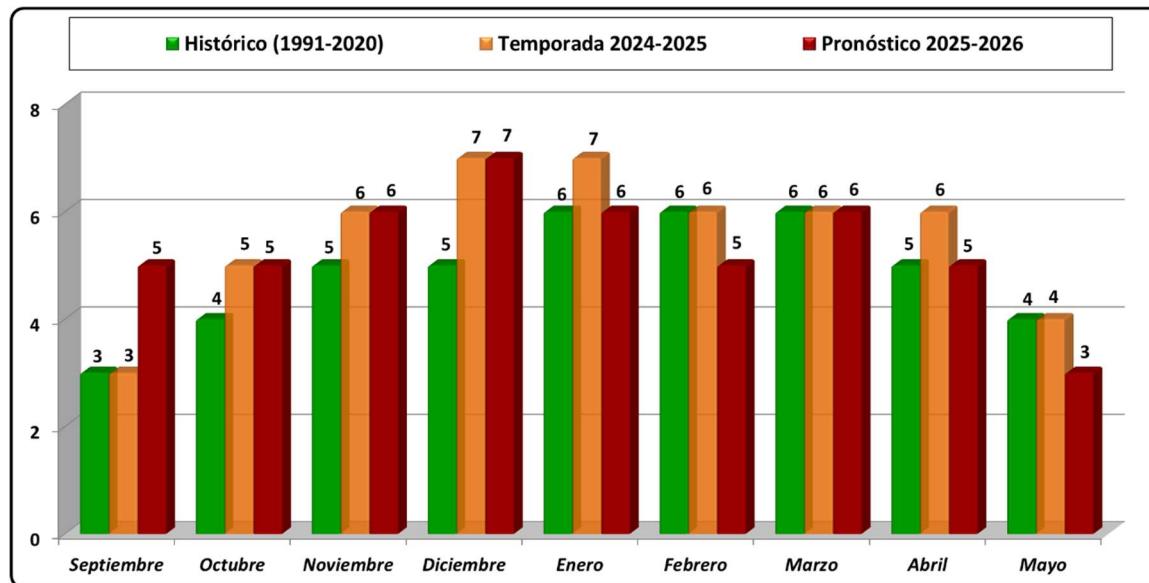


Figura 8. Promedio histórico de Frentes Fríos (1991-2020), Temporada 2024-2025 y pronóstico 2025-2026.

5.1.2.3 Climatología, Perspectiva y Anomalía de temperaturas mínimas mensuales en Tamaulipas. Diciembre 2025. Enero-febrero 2026.

En el mes de diciembre la climatología indica que las temperaturas mínimas serán 7.5 a los 17.5°C, predominando en la mayor parte del Estado temperaturas de 10 a 12.5°C. Las temperaturas más bajas se presentarán en Nuevo Laredo y zonas del Altiplano. La perspectiva esperada indica temperaturas predominantes de los 12.5 a los 15.0°C. Las más bajas serán de 10.0°C en los límites con Nuevo León, desde Nuevo Laredo hasta el Altiplano. Figura 9.

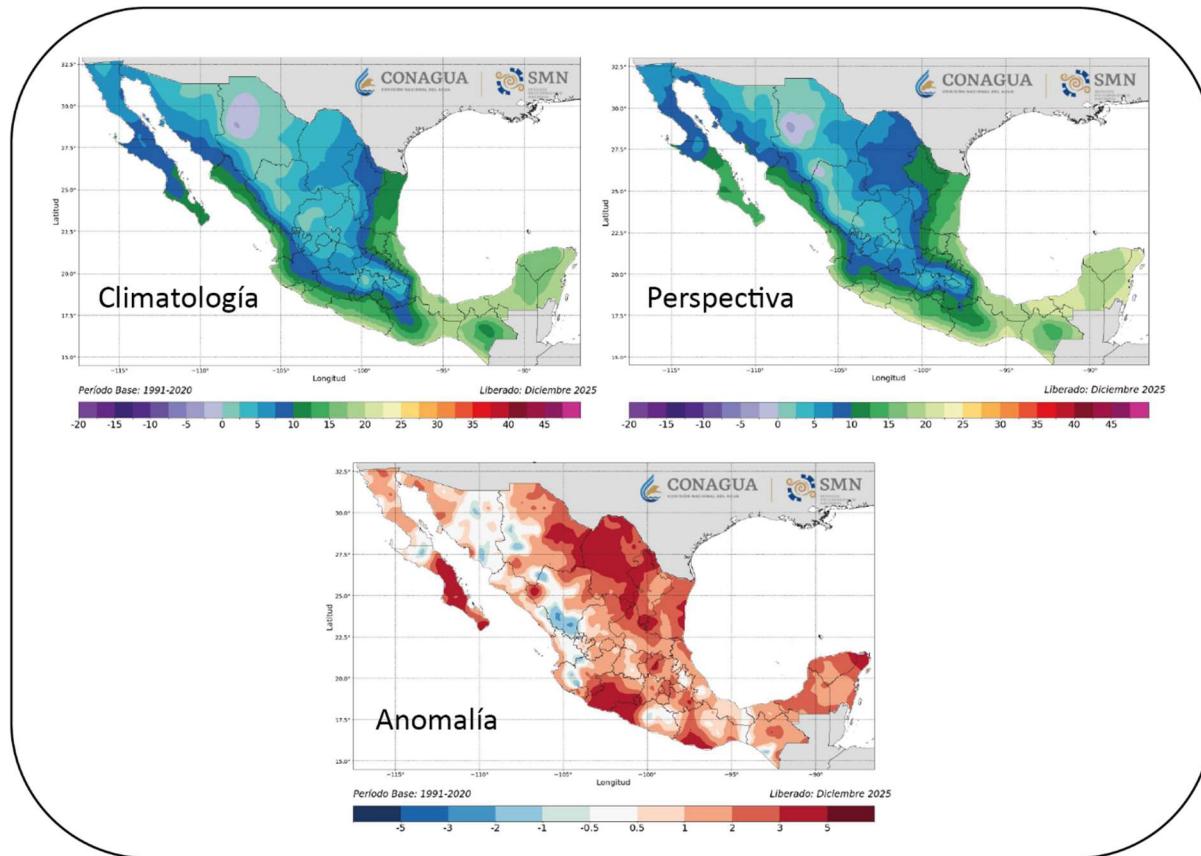


Figura 9. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Diciembre de 2025. Fuente CONAGUA.

De acuerdo con lo publicado por la CONAGUA para el mes de diciembre, se espera una anomalía de hasta 5°C por arriba de lo normal en la zona del Altiplano. La mayor parte del Estado presentará anomalías de °C. Figura 9.

La climatología indica para el mes de enero del 2026 que las temperaturas promedio más elevadas serán de 12°C, y las más bajas de 5.0°C, específicamente en el municipio de Nuevo

Laredo, mientras que en los municipios que limitan con Nuevo León, presentarán temperaturas entre los 7.5 a los 10.0°C. El resto del Estado presentará temperaturas de hasta los 15.0°C, mientras que la perspectiva esperada indica temperaturas máximas promedio en la mayor parte del Estado entre los 10.0 a los 12.5°C. La anomalía de temperaturas en este mes será de hasta los 3.0°C por arriba de lo normal. Figura 10.

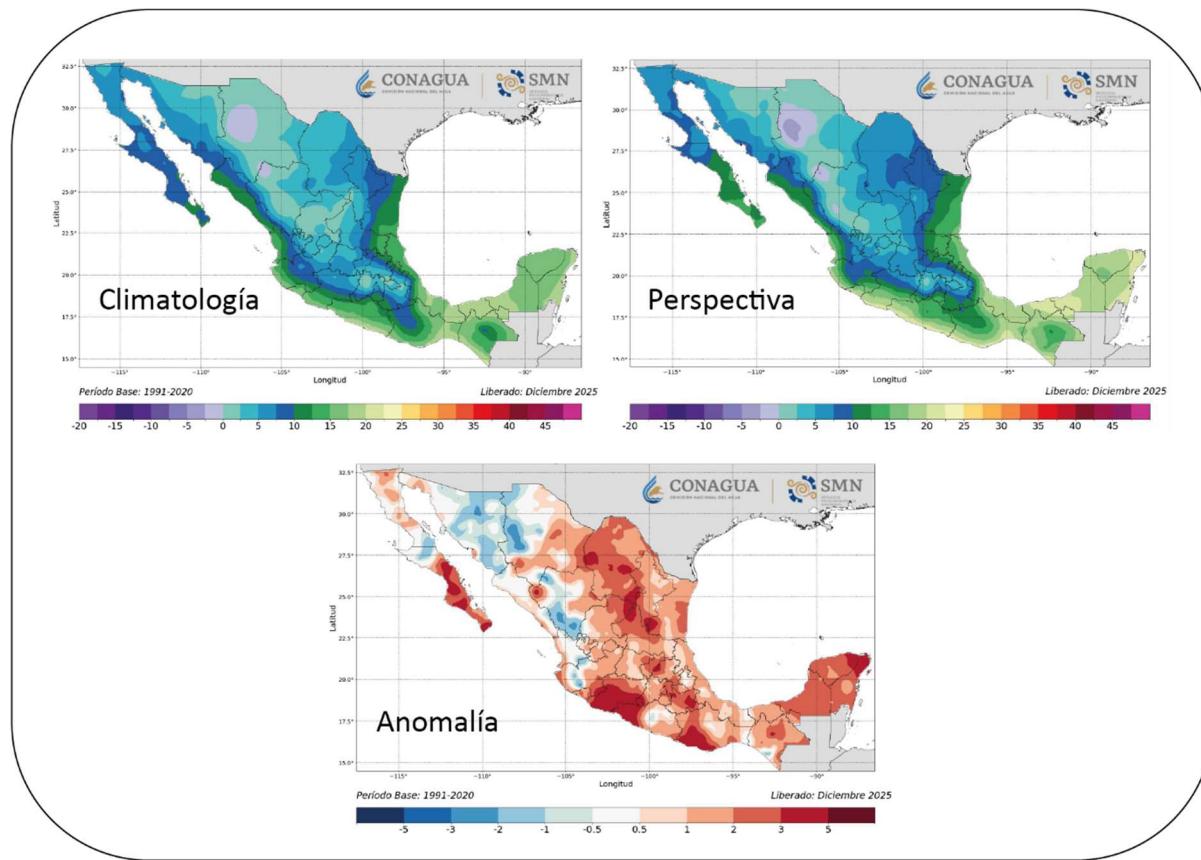


Figura 10. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Enero de 2026. Fuente CONAGUA.

Para el mes de febrero de 2026, la climatología y perspectiva muestran indican comportamiento de temperaturas muy semejantes entre los 10.0 a 17.5°C, mientras que la Anomalía será hasta de 4.0°C en la zona del Altiplano, mientras que en la mayor parte del Estado será de 2.0°C por arriba de lo normal. Figura 11.

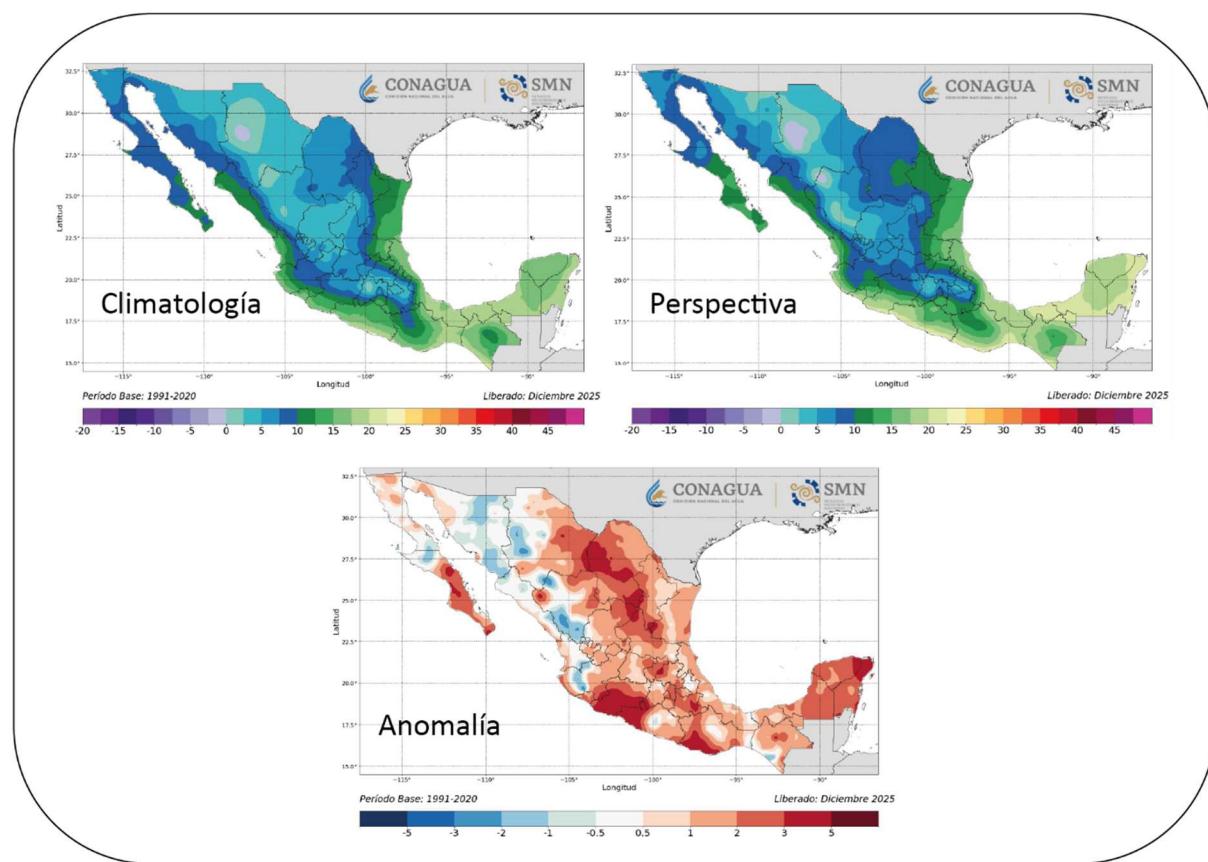


Figura 11. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Febrero de 2026. Fuente CONAGUA.

5.1.2.4 Climatología, Perspectiva y Anomalía de precipitación acumulada mensual en Tamaulipas. Diciembre 2025. Enero-Febrero 2026.

La climatología del mes de diciembre indica una precipitación entre los 10.0 a los 35.0 mm en la mayor parte del Estado, excepto en el municipio de Matamoros que indica hasta los 50.0 mm, sin embargo, la perspectiva indica que se recibirá hasta 35.0 mm, presentándose las precipitaciones más bajas en la zona del Altiplano. La anomalía indica que la incidencia mensual será hasta de 20.0 mm por debajo de lo normal. Figura 12.

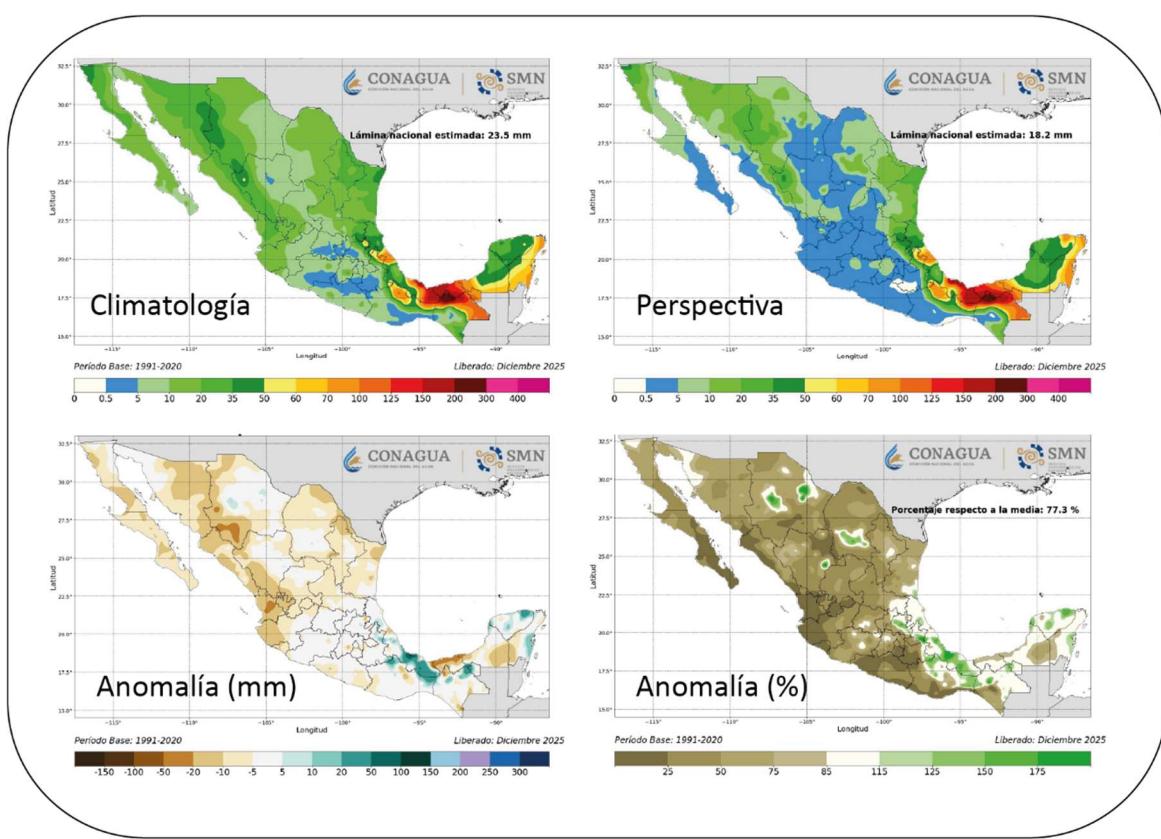


Figura 12. Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm) Diciembre de 2025.
Fuente CONAGUA.

En el mes de enero del 2026, se tiene que la climatología estatal es de los 10.0 a los 35.0 mm, es decir, es por arriba de la media nacional, mientras que la perspectiva esperada será sólo de hasta los 20.0 mm. La Anomalía, indica que se tendrá hasta 20.0 mm menos de lo normal y será la zona del Altiplano, la zona con menor Anomalía de precipitación, es decir, no se tendrá variación en la climatología normal. Figura 13.

Para el mes de febrero de 2026, la climatología al igual que en el mes de enero es de hasta los 35.0 mm, sin embargo, la perspectiva indica precipitaciones máximas de hasta los 20.0 mm y en una pequeña zona de los municipios de El Mante y González será sólo de 5.0 mm. La Anomalía, al igual que los meses anteriores, indica precipitaciones por debajo de lo normal de hasta los 20.0 mm. Figura 14.

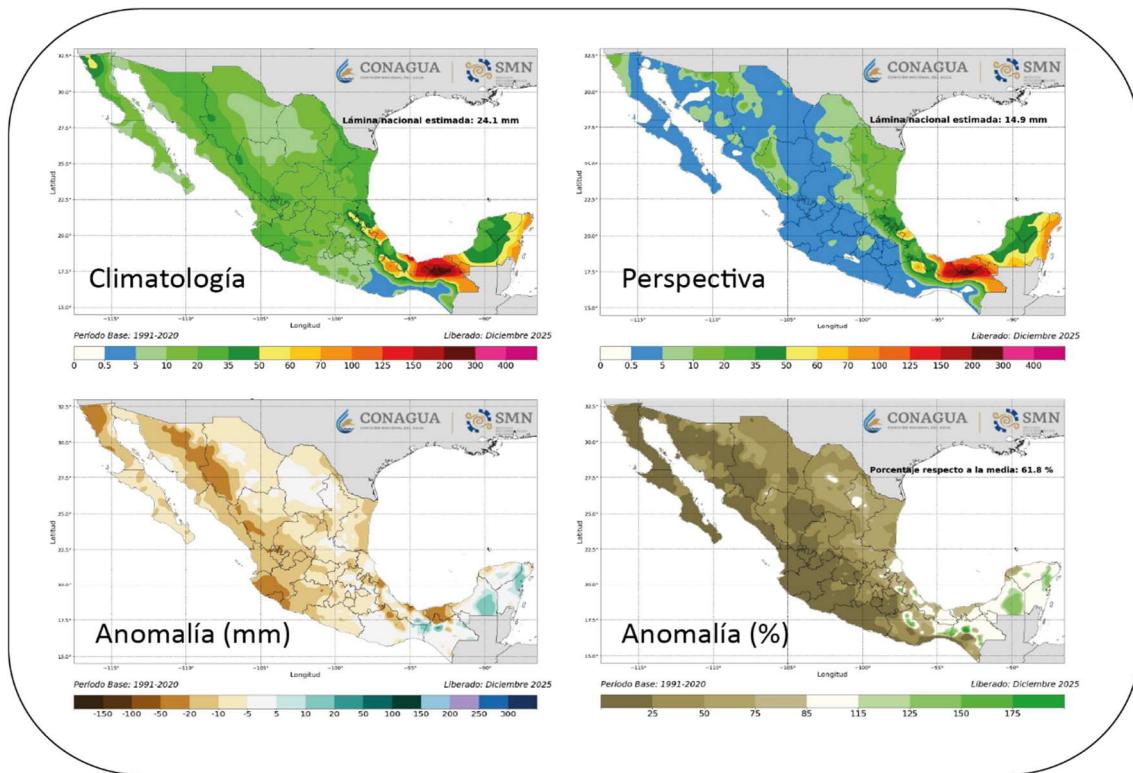


Figura 13. Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm) Enero de 2025.
Fuente CONAGUA.

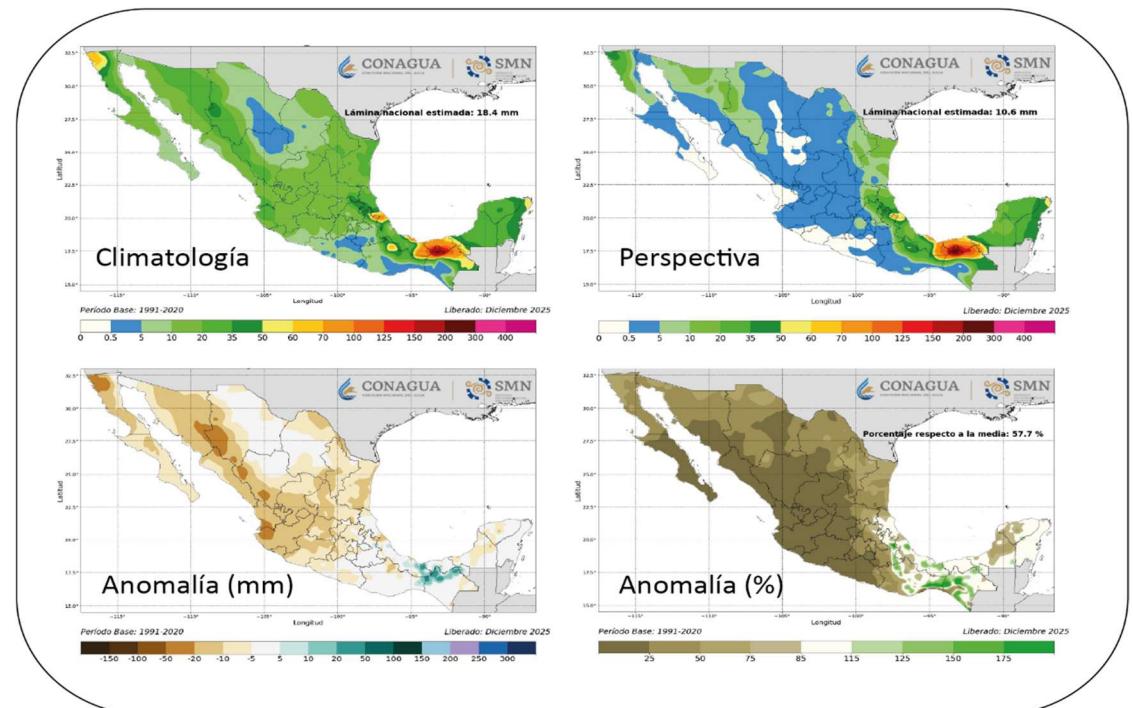


Figura 14. Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm) Febrero de 2025. Fuente CONAGUA.

5.1.2.5 Comportamiento de la Temporada Invernal 2025-2026 (hasta el 30 de noviembre). Avances

De acuerdo con el pronóstico emitido para la temporada 2025-2026, se esperaba un ingreso de 16 sistemas frontales de septiembre a noviembre, pronóstico que fue superado ya que se presentaron 17 FF, de los cuales 11 han ingresado por el Estado de Tamaulipas, es decir, 64.7% de los observados. Las principales condiciones con las que ingresaron se resumen en la Tabla 3.

Tabla 3. Condiciones ambientales por Frentes Fríos que afectaron a Tamaulipas. Época invernal 2025-2026.

FECHA	EVENTO	ALERTAS METEOROLÓGICAS	LLUVIAS
01 septiembre	FF1	Una masa de aire frío proveniente de Estados Unidos reforzará al sistema frontal (núm. 1), ocasionando rachas de viento de 40 a 60 km/h, así como lluvias puntuales muy fuertes en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.	Muy Fuertes (50 a 75 mm)
25 septiembre	FF4	El frente frío No 4, se extenderá con características de estacionario sobre el norte y noreste del país; interaccionará con un canal de baja presión y originará lluvias fuertes a muy fuertes en las regiones mencionadas. A su vez, se prevé un descenso de la temperatura en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.	Muy Fuertes (50 a 75 mm)
04 octubre	FF5	El frente frío núm. 5 se extenderá sobre el noroeste y norte de México, en combinación con la corriente en chorro subtropical, ocasionarán lluvias ligeras en Tamaulipas.	Ligeras a Moderadas (5.1 a 25 mm)
12 octubre	FF6	Este día, la nubosidad remanente de Raymond en combinación con el frente frío núm. 6, la corriente en chorro subtropical, una vaguada en altura e inestabilidad atmosférica sobre el noreste del territorio nacional.	Sin Lluvias
14 octubre	FF7	Un nuevo frente frío (núm. 7) se aproximará e ingresará sobre el noreste del país y en interacción con las corrientes en chorro polar y subtropical, generarán fuertes rachas de viento y descenso de temperaturas	Fuertes (25 a 50 mm)
19 octubre	FF8	El frente frío núm. 8 se desplazará sobre el noreste del país, en combinación con la corriente en chorro subtropical y el ingreso de humedad del golfo de México, ocasionarán intervalos de chubascos en Tamaulipas y San Luis Potosí.	Ligeras a Moderadas (5.1 a 25 mm)
26 octubre	FF10	Para hoy, el frente frío núm. 10 se extenderá sobre el noreste del país y en interacción con la corriente en chorro subtropical y con una vaguada en niveles altos de la atmósfera, ocasionarán lluvias aisladas en Nuevo León y Tamaulipas, así como vientos fuertes con rachas de 30 a 45 km/h en zonas del noreste del país.	Sin Lluvias
29 octubre	FF11	El frente frío núm. 11 y la masa de aire polar que lo impulsa se desplazaran rápidamente sobre la vertiente del golfo de México. Asimismo, se prevén vientos fuertes a muy fuertes en estados del noreste, oriente y sureste del país; además de evento de "Norte" de 65 a 75 km/h, rachas de 85 a 100 km/h y oleaje de 3.0 a 4.0 metros de altura en costas de Tamaulipas y Veracruz.	Ligeras a Moderadas (5.1 a 25 mm)
01 noviembre	FF12	El frente frío (núm. 12) ingresará sobre el norte y noreste del país, asociado con una vaguada en altura y con las corrientes en chorro polar y subtropical, lo que ocasionará chubascos con descargas eléctricas en Tamaulipas y Veracruz.	Ligeras a Moderadas (5.1 a 25 mm)
09 noviembre	FF13	El frente frío núm. 13 se desplazará rápidamente sobre el norte, noreste y oriente del país, en interacción con un canal de baja presión sobre el sureste de México, ocasionará lluvias puntuales intensas en Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Tabasco; muy fuertes en Hidalgo, Veracruz y Puebla; lluvias fuertes en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
20 noviembre	FF15	El frente frío núm. 15 se desplazará sobre el norte y noreste del país, en interacción con una vaguada polar, la corriente en chorro polar y un río atmosférico, mantendrán ambiente frío a muy frío; vientos muy fuertes a intensos, así como lluvias puntuales fuertes en Tamaulipas (noroeste).	Fuertes (25 a 50 mm)

5.1.3 Prevención

La comunicación social es una acción imprescindible que sirve de pre-alertamiento en casos de presencia de temperaturas bajas extremas, por tal motivo la Coordinación Estatal de Protección Civil de Tamaulipas, se encarga de distribuir material ilustrativo y visual como infografías y poster a través de las Unidades Municipales de Protección Civil, cuyo contenido está basado en información para reducir el riesgo, e incluye números telefónicos para reportar emergencias.

5.1.3.1 Medidas de prevención para la reducción del riesgo

a) Recomendaciones del qué hacer ANTES de la temporada invernal

1. Estar atento a la información meteorológica y de las autoridades de Protección Civil, Sector Salud, etc., que se trasmitan por los medios de comunicación.
2. Informar a las autoridades correspondientes sobre la localización de grupos o personas sujetas a riesgo (indigentes, niños, ancianos o enfermos desprotegidos).
3. Procurar y fomentar en su familia y la comunidad, las medidas de autoprotección pertinentes, como:
 - a) Comer frutas y verduras de color amarillo, ricos en vitaminas A y C, así como energéticos
 - b) Contar con combustible suficiente para la calefacción.
 - c) Procurar tener cobijas suficientes para cubrirse por las noches.
 - d) Abrigarse adecuadamente por las bajas temperaturas.
 - e) Solicitar información a la Unidad de Protección Civil de su municipio, sobre la ubicación de refugios temporales para hacer uso de estos si es necesario.
 - f) Acudir a la Unidad de Protección Civil de su comunidad con la finalidad de establecer el plan de acción, que permitan prevenir y disminuir los daños a la población durante la temporada invernal.

b) Recomendaciones del qué hacer DURANTE la temporada invernal

1. Permanecer en su casa y procurar salir solamente en caso necesario.
2. Vestir con ropa gruesa, cubriendo todo el cuerpo (chamarra, abrigo, bufanda, guantes, calzado, etc.)
3. Usar cobijas suficientes durante la noche, que es cuando más baja la temperatura.

4. Usar chimeneas, calentadores u hornillas en caso de que el frío sea muy intenso o que el material de cobijo no sea suficiente; pero procure tener una ventilación adecuada.
5. Incluir en sus comidas: grasas, dulces y todo lo que da energía, a fin de incrementar la capacidad de resistencia al frío.
6. Cuando una persona ha sido afectada por los fríos intensos se sugiere realizar cualquiera de las siguientes acciones:
 - a) Generar más calor corporal a través del movimiento, es decir, correr, dar saltos, mover las extremidades, etc.
 - b) Beber líquidos en cantidades suficientes.
 - c) Cubrirse y mantenerse bajo techo.
 - d) Sumergir las extremidades afectadas en agua a temperatura ligeramente superior a la del cuerpo.
 - e) Consulte a su médico o acuda al centro de salud de su localidad.
 - f) Si va a salir de un lugar caliente, cúbrase la boca y nariz, para evitar respirar el aire frío, los cambios bruscos pueden ocasionarle enfermedades en el sistema respiratorio.
7. Si va a estar fuera de su hogar por tiempo prolongado, asegúrese de hacer lo siguiente:
 - g) Apagar la chimenea, braceros, calentadores u hornillas de petróleo o gas.
 - h) Evitar que niños pequeños tengan acceso a calentadores.
8. Proteger y cobijar muy bien a niños y ancianos.
9. Atender cualquier enfermedad respiratoria y si padece del corazón o los pulmones acudir con oportunidad y frecuencia al médico o centro de salud.
10. No traer vendajes apretados, deben aflojarse a fin de que la sangre fluya libremente.

c) Recomendaciones de Seguridad

1. No encienda estufas o anafres de combustión de gas o carbón dentro de habitaciones.
2. Revise periódicamente las tuberías de gas y agua, el frío puede congelar el gas y ocasionar rupturas.

3. Almacene con anticipación leña, gas o carbón, para prevenir la falta de abastecimiento, considerando que pudiera suceder que Usted o su proveedor no puedan transitar en la calle, debido a las bajas temperaturas.
4. Almacene suficiente agua y alimento que sea de difícil descomposición, para 5 días, preferiblemente altos en calorías.
5. En caso de que algún familiar que viva con Usted padezca alguna enfermedad, prevenga la existencia suficiente de sus medicamentos.
6. En caso de que se encuentre alejado de algún poblado, identifíquese con sus vecinos para enfrentar el invierno colectivamente.
7. Si usted habita cerca de un poblado o comunidad, identifique a las autoridades de Protección Civil y solicite información de los puntos de reunión, refugios temporales, cocinas comunitarias, sitios de distribución de material de abrigo y víveres.
8. Recuerde, es responsabilidad de Usted el bienestar de sus hijos.
9. Tenga siempre a la mano: radios de baterías, linternas y cerillos.
10. Selle puertas y ventanas con papel periódico, para evitar el cruce de corrientes y la salida del calor acumulado en su casa.

5.1.3.2 Infografías

Dentro de las actividades preventivas de tipo educativo, las infografías toman un papel muy importante, porque exponen de manera práctica y visual las medidas preventivas a tomar antes y durante la temporada invernal.

Paralelamente se implementa un spot de radio que menciona los puntos claves contenidos en la infografía, haciendo énfasis en los teléfonos de emergencia, el cual se transmitirá en estaciones de radio de cobertura estatal, y a nivel regional por las radiodifusoras que mayormente escuchan los habitantes de los municipios. Figuras 16, 17 y 18.

Spot Invernal que menciona:

Durante esta temporada Invernal. Protección Civil Tamaulipas está contigo;

Mantente informado del pronóstico del clima;

Abrigate bien, cubre nariz y boca al salir de lugares cerrados.

Consuma alimentos ricos en calorías, y vitaminas A y C.

Evita colocar anafres dentro de tu hogar.

Identifica el refugio temporal más cercano a tu vivienda.

Recuerda todos somos protección civil.

Gobierno de Tamaulipas.



Figura 15. Infografía tipo 1.



Figura 16. Infografía tipo 2.



Figura 17. Infografía tipo 3.

5.1.4 Mitigación

En Tamaulipas, la Coordinación Estatal de Protección Civil lleva a cabo acciones para mitigar el riesgo al que está expuesta la población de Tamaulipas, una de ellas es la difusión de medidas de autoprotección a la población, que se desarrollan a detalle en el apartado 5.1.3.1. Por otra parte, en los municipios más grandes y con mayor población, cuando las temperaturas son muy bajas, se realizan rondines por las calles para invitar y llevar a la población en situación de calle a los Refugios Temporales habilitados exclusivamente para la temporada, donde se les proporciona cobijo y alimentación. Disponible en (Ver <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/refugios/>).

En cuanto a las actividades diarias como las escolares, la Secretaría de Educación de Tamaulipas, SET, emite comunicados para suspender las clases cuando las temperaturas son menores a los 5°C y queda a consideración de los padres de familia enviar a los niños a la escuela.

5.1.5 Preparación. Instalación del Consejo Estatal de Protección Civil

Como parte de la preparación y previsión ante cualquier fenómeno meteorológico que afecte al Estado, se convoca a Sesión Ordinaria al Consejo Estatal de Protección Civil, presidido por el gobernador del Estado de Tamaulipas, con participación de los tres órdenes de gobierno, organizaciones privadas y sociales. El objetivo de la Sesión Ordinaria del Consejo es analizar el pronóstico para la temporada Invernal, destacar las acciones preventivas, identificar los recursos humanos y materiales disponibles, establecer los acuerdos, compromisos y estrategias generales que habrán de instrumentarse. Ver <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/>.

5.1.6 Auxilio

5.1.6.1 Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil

En el Auxilio a la población intervienen todas las dependencias del Consejo Estatal y Municipal de Protección Civil. El paso inicial sería convocar a sesión extraordinaria al Consejo Estatal de Protección Civil a través del secretario técnico a cargo del titular de Protección Estatal. Todas las dependencias que participan en las labores de auxilio, deberán de contar con sus Planes de Emergencia. Dentro de los principales objetivos será:

- Diseñar instrumentos orientados a dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una situación de emergencia con la finalidad de minimizar los daños en el menor tiempo posible.
- Planear y organizar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles con base en el análisis de riesgos y la evaluación de sus consecuencias.

El Grupo de Trabajo 4 es el que se encarga de los Planes de Emergencia teniendo como coordinador técnico al Centro Estatal de Operaciones, el cual:

1. Establecerá los lineamientos para que cada Dependencia u Organismo Federal, Privado y Social involucrado acomode su correspondiente plan específico de auxilio.
2. Establecerá las prioridades de intervención, de acuerdo a las características del desastre.
3. Coordinará la evacuación preventiva de la población asentada en zonas de riesgo.
4. Coordinará la activación de los Refugios Temporales para el resguardo de la población evacuada.
5. Integrará e implantará el plan de emergencia, partiendo de los programas específicos de cada dependencia u organismo federal, privado y social, adecuados a las características de la emergencia.
6. Determinará los recursos necesarios, disponibles y faltantes para enfrentar el desastre.
7. Actualizará el plan de emergencias, considerando los avances y ajustes que se presenten en el transcurso de su ejecución.

5.1.7 Recuperación

La etapa de recuperación al igual que en otras etapas, participan todas las dependencias estatales del Consejo de Protección Civil, teniendo como coordinador técnico a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Finanzas, y el objetivo es realizar acciones orientadas a atender los daños causados por el fenómeno perturbador a los bienes de la población, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y reorganizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación.

Dentro de las principales funciones que lleva a cabo este Grupo de Trabajo son:

1. Establecerá de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los 43 municipios, dependencias y organismos públicos, privados y sociales, para mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégico.
2. Realizará un análisis de las zonas afectadas y emitirá un reporte de necesidades.
3. Gestionará ante las instancias correspondientes para mantener en funcionamiento los servicios y equipamientos estratégicos como: agua, luz, teléfono, abasto, hospitales, combustibles, transporte público, etc.
4. Coordinará las acciones para la reparación inmediata del equipamiento y bienes inmuebles dañados, que pudieran representar un peligro para la población.

Cuando la magnitud de las afectaciones a la población sea rebasada la capacidad de las instancias estatales, será necesario solicitar apoyo a la federación mediante la aprobación de una Declaratoria de Emergencia y/o Desastre, para llevar a la población damnificada los apoyos derivados de los insumos y servicios determinados en el Anexo I del Acuerdo que establece los lineamientos del programa para la atención de emergencias por amenazas naturales (DOF: 06/06/2023) referentes a productos consumibles, productos duraderos, herramienta y equipo, kits de limpieza y aseo personal y servicios.

Derivado de esto, se integran los grupos de apoyo y auxilio a la población, y se revisan los stocks internos de insumos necesarios para la atención de la emergencia

5.1.8 Reconstrucción

La reconstrucción será liderada por el Grupo de Trabajo 11 Evaluación de Daños; el objetivo principal es evaluar y cuantificar los daños producidos por el fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos. Para esto se deberá realizar la evaluación inicial de daños y necesidades considerando los humanos y materiales durante las primeras ocho horas (después de ocurrido el fenómeno).

5.2 Continuidad de operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegacionales de Protección Civil

De acuerdo con la Ley General de Protección Civil, en su artículo 2 fracción XII, la Continuidad de Operaciones es el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo.

En Tamaulipas, la Continuidad de Operaciones y Continuidad de Operaciones de Gobierno (COOP y COG), se fundamenta en el Consejo Estatal de Protección Civil en colaboración y participación de todas las dependencias que forman parte del gobierno estatal, así como dependencias federales, municipales y sector privado y social, los cuales sesionan en dos ocasiones al año de manera ordinaria y de manera extraordinaria todas las veces que sean necesarias, de acuerdo con la magnitud de la contingencia.

Operacionalmente, la Coordinación Estatal de Protección Civil labora bajo un esquema de respuesta ante las diferentes contingencias durante las 24 horas del día los 365 días del año, mediante la asignación de guardias para respuesta ante las diferentes contingencias.

En el caso de la Temporada Invernal se opera bajo los 11 Grupos de Trabajo lo cual permite la rápida movilización de personal y equipo para la pronta respuesta. Ver <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/>

5.3 Activación del Programa Especial de Protección Civil

La activación del Programa Especial de Protección Temporada Invernal 2025-2026, se realizará mediante fuentes de información permanentes o esporádicas, en las que el Consejo Estatal de Protección Civil entrará en sesión definiendo la situación de la contingencia, de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores públicos, privado y social que participan en los Grupos de Trabajo, junto con las y los brigadistas. Ver <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/>.

VI MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

6.1 Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo

6.1.1 Poblaciones en zonas vulnerables

Con base en las Normales Climatológicas del Servicio Meteorológico-Comisión Nacional del Agua, del período de 1960 al 2020 las temperaturas mínimas extremas en Tamaulipas durante los meses invernales oscilan de 1.0 a -14.0°C. Las temperaturas mínimas más extremas se registran en la zona norte del Estado, así como en zonas Centro y Altiplano. Las temperaturas mínimas menos extremas se registran en los municipios de la zona sur y zona conurbada Tampico, Cd. Madero y Altamira. Las temperaturas mínimas extremas diarias más bajas que se han registrado, fueron en la zona norte durante los meses de diciembre y enero con -14.0°C en el municipio de Camargo y de -13.0°C en el mes de enero en los municipios de Gustavo Díaz Ordaz y Miguel Alemán.

Zona Centro

Las temperaturas mínimas extremas oscilan de -2.0°C en Abasolo y Aldama a -11.0°C en San Fernando. Las mínimas mensuales se encuentran entre los 1.7°C y 8.4°C. En los últimos años, se han presentado inviernos crudos con temperaturas bajas muy extremas específicamente en el mes de febrero de la temporada invernal 2010-2011, que afectaron principalmente a la zona centro del Estado y menor proporción a la zona del Altiplano y Sur. El último año con la temperatura más baja en la zona Centro, fue en el 2014 con -2.5°C. Tabla 5.

Tabla 5. Temperaturas mínimas extremas. Zona Centro. Período 1960-2020.

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
	Temperatura mínima extrema (°C) / año			Temperatura mínima promedio mensual (°C)		
Abasolo	-6.0 1989	-2.5 1996,2014	-2.0 1985	4.2	6.7	8.4
Aldama	-8.0 1989	-5.0 1973	-2.0 1973	7.8	6.6	7.2
Burgos	-7.0 1983	-5.5 1975	-5.5 2011	4.9	4.2	5.1
Casas	-9.0 1989	-5.0 1985,1970	-5.5 1976	3.6	4.3	4.7
Cruillas	-7.0 1983	-5.0 1963	-4.0 2011	4.1	5.2	6.3
Guémez	-8.0 1989	-7.0 1962,1975	-5.0 1973	4.8	3.9	6.9
Hidalgo	-7.0 1983,1989	-4.5 1975	-9.0 2011	3.2	3.1	4.9
Jiménez	-7.0 1989	-7.0 1973	-3.5 1973,2011	5.4	5.0	6.5

Continuación Tabla 5.

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
	Temperatura mínima extrema (°C) / año			Temperatura mínima promedio mensual (°C)		
Llera	-7.0 1989	-5.0 1975	-5.0 2011	5.3	4.8	5.8
Mainero	-9.0 1989	-7.5 1975	-6.0 1970	2.9	1.7	4.1
Méndez	-5.0 2010	-5.0 1962	-3.0 1985	5.5	3.6	7.1
Padilla	-9.5 1983	-6.0 1962	-8.0 1988	2.7	3.5	5.1
San Carlos	-7.0 1977	-7.5 1976	-7.5 1975	4.3	3.9	4.3
San Fernando	-8.4 1989	-11.0 1962	-4.0 1973,2011	3.8	3.8	4.7
San Nicolás	-5.0 1973	-5.0 1975	-7.0 1976	4.9	4.5	6.2
Soto La Marina	-9.0 1989	-4.5 1975	-6.0 2011	3.2	5.6	6.9
Victoria	-6.0 1983,1989	-4.0 2013	-10.0 2011	5.7	6.8	7.6
Villagrán	-9.0 1983	-9.0 1962	-7.0 2011	3.0	2.2	5.3
Temperatura más baja	-9.5	-11.0	-10.0	2.7	1.7	4.1

Fuente CONAGUA.

Zona Norte

Como se menciona anteriormente, la zona norte del Estado, es donde se tienen las temperaturas mínimas más extremas, sobre todo en los meses de diciembre y enero con hasta -14.0°C. En el mes de febrero, se registran las temperaturas menos extremas, siendo las más altas de -2.0°. Las temperaturas mínimas mensuales promedio son mayores a 1.5°C. Para esta zona, las temperaturas medias son más altas en diciembre y febrero, y más bajas en el mes de enero. Tabla 6.

Tabla 6. Temperaturas mínimas extremas. Zona Norte. Período 1960-2020.

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
	Temperatura mínima extrema (°C) / año			Temperatura mínima promedio mensual (°C)		
Camargo	-14.0 1983	-14.0 1962	-3.0 1973,1985	3.5	1.5	4.9
Guerrero	-7.0 1983	-7.5 1962	-2.0 1973	3.9	3.4	5.9
Gustavo Díaz Ordaz	-9.0 1983	-13.0 1962	-5.0 1963	4.1	3.6	5.0
Miguel Alemán	-9.0 1973	-13.0 1962	-4.0 1985	4.0	2.3	5.2
Nvo. Laredo	-10.0 1983	-7.9 1962	-6.5 1985	3.7	3.0	5.1
Reynosa	-9.0 1983	-11.0 1962	-4.0 1973,1989	3.5	4.1	6.1
Río Bravo	-9.0 1983	-11.0 1962	-4.0 1985	3.4	2.3	4.4
Temperatura más baja	-14.0	-14.0	-6.5	3.4	1.5	4.4

Fuente CONAGUA.

Zona Sur

La zona sur, es la más cálida durante el invierno, las temperaturas mínimas mensuales promedio son de hasta los 11.9°C en Tampico y las más bajas de 5.8°C en Ocampo. Las temperaturas mínimas extremas más bajas son el mes de enero con -12.0°C en el municipio de Altamira, seguido por -9.0°C en el mes de diciembre en González, -8.5°C en Altamira en el mes de diciembre. Tabla 7.

Tabla 7. Temperaturas mínimas extremas. Zona Sur. Período 1960-2020.

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
	Temperatura mínima extrema (°C) / año			Temperatura mínima promedio mensual (°C)		
Altamira	-8.5 1983	-12.0 1972	0.0 1984,2011	7.2	7.7	8.5
Ant. Morelos	-6.0 1989	-1.0 1975	0.0 2010,2011	6.4	7.7	10.1
Gómez Farias	-2.5 1983,1989	-3.0 1975	0.0 1975,2011	6.8	7.1	9.9
González	-9.0 1983	-4.5 1962	-1.5 1976	6.5	7.0	7.6
El Mante	-8.0 1989	-4.0 1975	-2.0 1974	6.8	7.7	8.6
Nvo. Morelos	-4.0 1989	-1.5 1975	0.0 1976	6.3	6.2	9.3
Ocampo	-8.0 1973	-4.0 1972	-3.0 1976	5.9	5.8	6.0
Xicoténcatl	-5.5 1989	-2.5 1975	-1.5 2011	7.3	7.0	10.5
Tampico	-2.0 1989	1.0 1962	1.0 2011	9.5	11.6	11.9
Temperatura más baja	-9.0	-12.0	-3.0	6.3	5.8	6.0

Fuente CONAGUA.

Zona del Altiplano

Esta zona al igual que la zona norte, es de las más frías en el Estado, la diferencia entre estas zonas es que en la norte los cambios en las temperaturas presentan cambios bruscos dependiendo de la presencia de los Frentes Fríos, y en la zona del Altiplano, las temperaturas presentan consistencia en el descenso durante todo el transcurso de la época invernal, es decir, en la mayor parte de los días del mes se tienen temperaturas bajas. De las últimas temporadas invernales, la de 2010-2011, es cuando se presentaron temperaturas mínimas extremas más bajas de los últimos años, con -11.0 en enero en el municipio de Miquihuana, de -10.0°C en Miquihuana y -9.5 Jaumave en el mes de febrero de 1976, y de -9.0 en el municipio de Bustamante en los meses de diciembre y enero. El último año con la temperatura mínima extrema más baja fue en febrero 2007. Tabla 8.

Tabla 8. Temperaturas mínimas extremas. Zona Altiplano Tamaulipeco. Período 1960-2020.

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
	Temperatura mínima extrema (°C) / año			Temperatura mínima promedio mensual (°C)		
Bustamante	-9.0 2006	-9.0 2007	-5.0 1990	3.2	2.7	3.7
Jaumave	-7.0 1973,1989	-7.5 1962	-9.5 1976	2.5	1.2	1.9
Miquihuana	-8.0 1975	-11.0 2006	-10.0 1976	2.0	2.6	2.4
Palmillas	-8.0 1997	-7.0 1973	-10.0 1976	2.4	1.5	2.9
Tula	-8.0 1997	-6.5 1973	-6.5 1974	2.4	2.6	3.1
Temperatura más baja	-9.0	-11.0	-10.0	2.0	1.2	1.9

Fuente CONAGUA.

Las temperaturas mensuales promedio más altas que se tienen en la zona del Altiplano son de alrededor de los 3.7°C el mes de febrero. Tabla 8.

6.2 Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas

La Coordinación Estatal de Protección Civil de Tamaulipas utiliza como base la cartografía y censos de INEGI, para el trazo de las rutas y delimitación de zonas de riesgo con afectación, los cuales fueron clasificados por tramos carreteros. Actualmente, se tienen definidas zonas de riesgo en el Atlas de Riesgo del Estado, además de análisis y zonificación de grupos vulnerables como población en edad infantil y población de la tercera edad, lo cual facilita que se puedan establecer rutas de acceso y de evacuación para la población en riesgo. Anexo 4.

6.3 Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población

Una vez que el Grupo de Trabajo 1 (Alertamiento) ha emitido la alerta sobre el pronóstico de temperaturas muy bajas o menores a 5°C, se emiten comunicados y boletines con el fin de salvaguardar la integridad, sus bienes, y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, así mismo, se realizan recorridos para invitar a la población a resguardarse en sitios seguros, para lo cual se habilitan los Refugios Temporales.

De igual manera, se realizan rondines de ayuda para la población que no atiende el llamado para evacuación o que por algún motivo permanecieron dentro de sus viviendas, en los rondines participan diferentes dependencias siendo el Grupo de Seguridad Pública el responsable de las acciones a seguir. Ver <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccióncivil/temas/contingencia/>.

6.4 Coordinación de los servicios asistenciales

6.4.1 Centro de Operaciones

El Centro de Operaciones, es el elemento básico de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil en situaciones de desastres; ha sido concebido como el organismo temporal que se constituye a nivel municipal, estatal o nacional, cuando existe la probabilidad de un desastre, y será responsable de la planeación, coordinación y supervisión de las actividades encaminadas al auxilio de la población y a la protección de sus bienes y su entorno.

6.4.1.1 Organización y estructura del Centro de Operaciones

En la conformación del Centro Estatal de Operaciones concurren las dependencias y organismos involucrados en las tareas de auxilio a la población, incorporándose de acuerdo a las características de la emergencia, aquellas dependencias que tienen por encargo la labor de coordinador o corresponsable de las funciones de auxilio, las cuales se encargarán de promover e integrar los esfuerzos de planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que se realicen en cada función; por ello la estructura del Centro de Operaciones se compone de la siguiente manera:

- Una Coordinación Estatal.
- Un Centro de Información y Comunicación.
- Grupos de Trabajo:
 - Internos
 - Externos.
- Grupos Administrativos y de Apoyo Logístico.

En su conjunto, esta organización tendrá a su cargo la realización de las siguientes funciones generales:

- Determinar la magnitud y características de la situación de emergencia presentada.
- Planear, coordinar y dirigir las funciones de auxilio que se requieren durante la emergencia.
- Coordinar las acciones de auxilio, asegurando la sincronización y compatibilidad de los esfuerzos en el ámbito de competencia de cada uno de los participantes.

A través de esta estructura organizativa, se lleva a cabo la evaluación de los daños causados, la instrumentación de los programas para enfrentar la emergencia, la interrelación de organismos

y la coordinación de las acciones, así como la ejecución de las tareas sustantivas propias en la etapa de Auxilio del nivel de gobierno correspondiente.

La Coordinación Estatal del Centro de Operaciones estará en coordinación de la Secretaría General de Gobierno, apoyada por los comandantes de la SEDENA (Octava Zona Militar), de la SEMAR (Primera Zona Naval), y de la Guardia Nacional según corresponda, o quien designen los superiores.

Se integrarán al Centro Estatal de Operaciones, los delegados o representantes de las dependencias federales, los titulares o representantes de las dependencias estatales involucradas en las tareas de auxilio. El secretario técnico del Sistema Estatal de Protección Civil recae en el responsable de la Coordinación Estatal de Protección Civil, quien se apoyará para su desempeño de sus funciones con los responsables de Protección Civil de cada una de las dependencias participantes.

6.5 Aislamiento parcial o total del área afectada

A diferencia de temporada de Ciclones Tropicales donde se requiere aislar completamente a la población ante la presencia de un evento meteorológico como el impacto del ciclón tropical, en el caso de la temporada invernal, no es necesario evacuar a la población de sus viviendas.

VII REDUCCIÓN DEL RIESGO

7.1 Capacitación y Difusión

La capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.

Por lo tanto, la Coordinación Estatal de Protección Civil para dar una respuesta oportuna y acertada durante las contingencias, proporciona capacitación adecuada y constante al personal operativo, los cuales fungen como los primeros respondientes.

La autoprotección es la base fundamental para disminuir los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos meteorológicos. En este sentido, previo y durante la temporada invernal se difunden por radio recomendaciones concretas del qué hacer y cómo actuar ante la presencia de temperaturas bajas extremas mediante spot de radio, así mismo, a través de las Unidades Municipales de Protección Civil, se distribuyen entre los habitantes diferentes tipos de infografías y poster. Además, se elabora el presente Programa Especial, el cual es publicado en la página oficial de la Coordinación Estatal de Protección Civil, <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/>, donde se hace un análisis basado en las temporadas invernales históricas y el pronóstico emitido por CONAGUA-SMN para la presente temporada.

7.2 Directorios

En una contingencia mayor a parte de la atención de los primeros respondientes, son los encargados y responsables de cada una de las instituciones clave para la atención a la población, en este sentido, se incluyen como parte del Programa Especial a los municipales y los números de emergencia. Ver Anexo 2 y 3.

7.3 Refugios Temporales

Como parte de la preparación previa a la temporada invernal, las Unidades de Protección Civil en conjunto con el Sector Salud y los Sistemas Municipales DIF, se dan a la tarea de monitorear las condiciones de los Refugios Temporales destinados como tal en el Estado. Actualmente se tiene una base de 278 Refugios Temporales con direcciones, nombres de responsables y teléfonos de los Refugios Temporales de los 43 municipios que conforman al Estado, con una capacidad para refugiar a 53,451 personas.

Una vez que se tienen asignados los refugios temporales, corresponde a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COEPRIS, supervisar y vigilar los establecimientos que han sido habilitados como refugios para garantizar una estancia segura de quienes acuden a refugiarse por las inclemencias del tiempo. Se supervisa la infraestructura física, las condiciones sanitarias de los alimentos y la manipulación de los mismos. La operación de Refugios temporales

está a cargo de los Ayuntamientos a través de los DIF en colaboración con las Unidades Municipales de Protección Civil y la apertura de los refugios se hace cuando se tienen temperaturas alrededor de los 10°C. Por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se elaboró una Guía para la instalación y Operación de los Refugios Temporales para personas, con la intención de que sirva como guía para los municipios en el manejo de los mismos <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/refugios/>.

El Grupo de Trabajo del Consejo Estatal que se encarga de coordinar los Refugios Temporales es el Grupo de Trabajo 7 denominado Asistencia Social y Refugios Temporales. El Objetivo general de este Grupo es brindar Asistencia Social en el sitio de la emergencia y en el Refugio Temporal, como despensas, agua, kit de aseo, cobijas, colchonetas, así como realizar acciones de selección, coordinación y operación de los mismos para atender a los damnificados en una contingencia o emergencia. Dentro de este Grupo de trabajo participan los tres niveles de gobierno. Ver Grupo de Trabajo en Ver <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/>.

7.4 Telecomunicaciones

Específicamente al interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se disponen durante la contingencia con comunicación por medio de radios matra que forma parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Tamaulipas que utiliza frecuencia compartida con algunos municipios del Estado. En el Anexo 5, se proporciona una relación de los equipos disponibles.

7.5 Instalaciones estratégicas

Como parte de la estructura estatal de Protección Civil, se dispone con 4 Centros Regionales ubicados en Reynosa, San Fernando, Altamira y El Mante, los cuales se coordinan y apoyan de forma inmediata con personal y equipo, a los municipios que competen a su respectivo ámbito regional. Existe como proyectos otro Centro Regional para los municipios del centro del Estado, y aun cuando no se dispone con infraestructura, se llevan a cabo las funciones como parte complementaria al interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, con sede en Ciudad Victoria. Figura 5.

En cada uno de los 43 municipios que conforman al Estado, existen Direcciones Municipales de Protección Civil, los cuales retroalimentan las necesidades de información detallada a la Coordinación Estatal de Protección Civil. Así mismo, algunos municipios cuentan con el apoyo de Grupos Voluntarios que, en conjunto con las Direcciones Municipales, los Centros Regionales y la Coordinación Estatal de Protección Civil, se auxilia a la población ante un desastre.

En el Anexo 6 (6.1, 6.2, 6.3) se presentan las principales instalaciones estratégicas del Estado de Tamaulipas.

7.6 Evaluación de apoyos para un escenario probable

Como parte de la planificación para el manejo de la contingencia, se dispondrá con los Atlas de Riesgos del Estado, así como con cartografía digital y censos de población y vivienda, para determinar en un momento dado, la población que pueda estar en riesgo y con base en ello determinar las formas de evacuación y de ayuda a la población afectada.

Además del equipo y maquinaria disponible, cuando la emergencia rebase la atención a nivel Municipal o Estatal, se recurre al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales o programa equivalente federal o estatal.

El Grupo de Trabajo que se encarga de la evaluación de los diferentes apoyos es el Grupo de Trabajo 8 denominado Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes. Su objetivo general es realizar acciones orientadas en atender daños causados por el fenómeno perturbador a los bienes de la población y reorganizar los servicios. Ver Grupo de Trabajo en <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/>.

7.7 Igualdad de género

La igualdad de género es la “Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica,

política, cultural y familiar (artículo 7º, inciso e de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas). En el Estado de Tamaulipas, existe un programa de la Secretaría de Educación denominado “Equidad de Género” consiste en dar a conocer igualdad jurídica que debe hacer entre mujeres y hombres con el propósito de crear una sociedad igualitaria y se desarrolla con impartición de talleres, ciclos de cine y conferencias alusivos al tema.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que en el gabinete del sexenio actual comprendido 2022-2028 las mujeres tamaulipecas han ocupado un 53% de puestos altos y medios mandos, es decir, se tiene mayor número de mujeres en puestos estratégicos en relación al período del 2016-2022, donde sólo se tenía una participación del 33%. A nivel municipal, actualmente se tiene una participación de alcaldesas del 44% durante el período de 2021-2024 en comparación al del 2018-2021 donde solo se tenía un 41%, sin embargo. Contrario a lo anterior, se tienen grandes rezagos en puestos específicos, ya que en el tema el tema de Protección Civil se evidencia una brecha de género muy marcada, ya que en las administraciones municipales actuales (2021-2024) se tiene una participación mujeres-hombres del 7% y del 2% en los períodos de ayuntamientos pasados (2018-2021).

De acuerdo con la ONU, el avance de la igualdad de género ha desarrollado una respuesta más rápida y específica para mitigar el impacto de la crisis sobre las mujeres tamaulipecas, así como garantizar y transformar las desigualdades en el trabajo, diseñar planes socioeconómicos con un enfoque intencionado sobre las vidas y los futuros de las mujeres; para ello se han concentrado cinco prioridades:

1. Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica
2. Promover la protección social
3. Fomentar que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo
4. Promover que las mujeres lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones.
5. Garantizar que los datos y mecanismos de la coordinación incluyan la perspectiva de género.

7.8 Validación e implementación del Programa Especial de Protección Civil

La Validación e implementación del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal, se llevará a cabo mediante la publicación del documento en la página oficial de la Coordinación Estatal de Protección Civil así mismo, se seguirá con el programa de capacitaciones relativos al tema.

VIII MANEJO DE LA CONTINGENCIA

8.1 Alertamiento

La Comisión Nacional del Agua-Servicio Meteorológico Nacional y el Sistema Nacional de Protección Civil ante la emisión del alertamiento de Frente Frío con temperaturas mínimas extremas, mantienen comunicación de manera inmediata con los órganos superiores para convocar al Consejo y alertar a las Unidades Municipales de Protección Civil e informar oportunamente a la población civil.

8.2 Centro de Operaciones

El Centro de Operaciones, es el elemento básico de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil en situaciones de desastres; ha sido concebido como el organismo temporal que se constituye a nivel Municipal, Estatal o Nacional, cuando existe la posibilidad o de hecho se presenta un desastre y será responsable de la planeación, coordinación y supervisión de las actividades encaminadas al auxilio de la población y a la protección de sus bienes y su entorno.

En la conformación del Centro Estatal de Operaciones concurren las dependencias y organismos involucrados en tareas de auxilio a la población, incorporándose de acuerdo a las características de la emergencia, aquellas dependencias que tienen por cargo la labor de coordinador o corresponsable de las funciones de auxilio, las cuales se encargan de promover e integrar los esfuerzos de planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que se realizan en cada función; por ello la estructura del Centro de operaciones se compone de la siguiente manera:

- Una Coordinación Estatal.
- Un Centro de Información y Comunicación.

- Grupos de Trabajo: Internos y Externos
- Grupos Administrativos y de Apoyo Logístico.

Esta organización tendrá a su cargo las siguientes funciones generales como: determinar la magnitud y características de la emergencia, planear, coordinar y dirigir las funciones de auxilio y coordinar las acciones de auxilio.

8.2.1 Organización y estructura del Centro de Operaciones

En la conformación del Centro Estatal de Operaciones concurren las dependencias y organismos involucrados en las tareas de auxilio a la población, incorporándose de acuerdo a las características de la emergencia, aquellas dependencias que tienen por encargo la labor de coordinador o corresponsable de las funciones de auxilio, las cuales se encargarán de promover e integrar los esfuerzos de planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que se realicen en cada función; por ello la estructura del Centro de Operaciones se compone de la siguiente manera:

- Una Coordinación General.
- Un Centro de Información y Comunicación.
- Grupos de Trabajo:
 - Internos
 - Externos.
- Grupos Administrativos y de Apoyo Logístico.

En su conjunto, esta organización tendrá a su cargo la realización de las siguientes funciones generales:

- ❖ Determinar la magnitud y características de la situación de emergencia presentada.
- ❖ Planear, coordinar y dirigir las funciones de auxilio que se requieren durante la emergencia.
- ❖ Coordinar las acciones de auxilio, asegurando la sincronización y compatibilidad de los esfuerzos en el ámbito de competencia de cada uno de los participantes.

A través de esta estructura organizativa, se lleva a cabo la evaluación de los daños causados, la instrumentación de los programas para enfrentar la emergencia, la interrelación de organismos

y la coordinación de las acciones, así como la ejecución de las tareas sustantivas propias en la etapa de Auxilio del nivel de gobierno correspondiente.

La Coordinación General del Centro de Operaciones estará en coordinación de la Secretaría General de Gobierno, apoyada por comandantes de la SEDENA (Octava Zona Militar), SEMAR (Primera Zona Naval), y de la Policía Federal según corresponda, o quien designen los superiores. Se integrarán al Centro Estatal de Operaciones, los delegados o representantes de las dependencias federales, los titulares o representantes de dependencias estatales involucradas en las tareas de auxilio. El secretario técnico del Centro Estatal de Operaciones recae en el responsable de la Coordinación Estatal de Protección Civil, quien se apoyará para su desempeño de sus funciones con los responsables de Protección Civil de cada una de las dependencias participantes.

8.3 Coordinación y manejo de la contingencia o emergencias

8.3.1 Activación total del Centro de Operaciones

El C. Gobernador del Estado determina la activación total del Centro Estatal de Operaciones cuando:

Un Municipio	Dos o más Municipios colindantes
Se vea afectado por:	
Un siniestro que rebase su capacidad de respuesta y el C. Presidente Municipal solicite la ayuda Estatal.	Un mismo siniestro, cuyos efectos demanden una respuesta integral por parte de las dependencias, instituciones y organismos estatales, en apoyo a las Unidades Municipales de Protección Civil.

Bajo estas circunstancias, es el Centro de Operación quien toma el mando de la intervención de las dependencias y organismos que participan en su respectivo nivel de Gobierno, por conducto de los representantes de las coordinaciones técnicas de cada una de las funciones de auxilio.

De esta manera, el Centro Nacional de Operaciones apoya al Centro Estatal y este último a los Centros Municipales, quienes tienen la responsabilidad primaria de las acciones de auxilio en su jurisdicción. Las Fuerzas Armadas, dependencias y organismos gubernamentales (federales y/o

estatales), cuando proporcionen el apoyo solicitado, lo harán en estrecha coordinación con las autoridades políticas locales.

Grupo de Trabajo 3	Grupo de Trabajo 4
Coordinación de la emergencia	Planes de Emergencia
<p>Este grupo es el específico para llevar a cabo la ejecución y desarrollo de los 11 grupos de Trabajo en el manejo de la contingencia y/o emergencia.</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>Lo conforman todas las dependencias que participan en labores de auxilio, las cuales deben de contar con sus programas especiales, de acuerdo a lineamientos establecidos por la Secretaría de Gobernación, así mismo, adecuar sus planes específicos de auxilio a partir de evaluación de daños, determinar necesidades y cuantificar recursos.</p> <p style="text-align: center;"></p>
<p>Su objetivo general establecer sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades, organismos, sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante la situación de emergencia o desastre.</p>	<p>Objetivos principales 1.- Diseñar instrumentos orientados a dar respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una emergencia con fin de minimizar daños en menor tiempo, 2.- planear y organizar acciones, personas, servicios y recursos disponibles en base a un análisis de riesgos y evaluación de consecuencias.</p>

8.4 Evaluación de daños

Para la evaluación de daños participarán la mayoría de las dependencias que integran el Consejo Estatal de Protección Civil y cuando la contingencia sea mayor, será necesario recurrir a la inminente activación de los recursos del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, o programa equivalente federal o estatal correspondiente, tanto para la atención de la contingencia, así como para el auxilio a la población.

8.5 Seguridad, Búsqueda, Salvamento y Rescate

La Secretaría General de Gobierno, establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los 43 Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales, para buscar, rescatar y proporcionar asistencia a todas aquellas personas que se encuentren en peligro, y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamientos estratégicos. El Grupo de Trabajo que se encarga de llevar a cabo la Evacuación, Búsqueda y Rescate corresponde al Grupo 5, cuyo objetivo general es precisamente la evacuación, búsqueda y rescate de la población en peligro a lugares que garanticen su seguridad.

Ver Grupo de Trabajo <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/>.

8.6 Servicios Estratégicos y Equipamiento

El Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil disponen con un inventario de equipo y maquinaria disponible por parte de las dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, así como también por parte de empresas particulares que durante la contingencia facilitan para la atención de la emergencia. Anexo 6.

8.7 Salud

La atención hospitalaria en caso de una emergencia o desastre, es por medio de la Secretaría de Salud, la cual dispone en el Estado para atención de la población con 49 hospitales de segundo y tercer nivel, así como una Unidad de Quemados especializada en atención de personas quemadas de la Fundación Michou y Mau, anexa al Hospital General Dr. Norberto Treviño Zapata en Cd. Victoria. Anexo 6.1.

El Grupo de Trabajo que se encarga de coordinar la atención de la Salud corresponde al Grupo de Trabajo 9, que tiene como objetivo general realizar acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre. Ver Grupo de Trabajo en <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/>.

8.8 Aprovisionamiento

La Secretaría de Administración coordina la aplicación de los programas específicos en aprovisionamiento de elementos básicos de subsistencia integrados en despensas, comidas calientes y artículos de abrigo para la ayuda a los damnificados. Determina y solicita el apoyo logístico necesario que se requiere para cumplir con esta función.

Estima las necesidades de aprovisionamiento de la población damnificada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los albergues y Refugios Temporales, además organiza y coordina la participación de los grupos Voluntarios a nivel Estatal, Nacional e Internacional, para hacer llegar provisiones a la población que las requiera. El Grupo de Trabajo

que se encarga de atender el Aprovisionamiento durante la contingencia corresponde al Grupo 10. Ver Grupo de Trabajo en:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/> .

8.9 Comunicación social de la contingencia

La Coordinación de Comunicación Social del gobierno del Estado, será la encargada de implementar un sistema de difusión por todos los medios informativos, del operativo de protección y seguridad a la población. Cuando llegará a presentarse algún incidente desafortunado, corresponderá a los altos mandos proporcionar a la prensa la situación y características de los eventos sucedidos, a través de comunicados o entrevistas.

El Grupo de Trabajo que se encarga de atender la comunicación durante la contingencia corresponde al Grupo 2 denominado Comunicación Social de la Emergencia. El objetivo general es realizar acciones orientadas a brindar información oportuna y veras a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y diluyendo rumores. Ver Grupo de Trabajo en <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/>.

IX VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

9.1 Desarrollo de acciones para después

El Grupo de Evaluación de Daños, integra la evaluación final para lo cual procesa los informes y evaluaciones de daños procedentes de los Grupos de Trabajo de las dependencias y organismos involucrados en el auxilio; así como de fuentes informales. Con el objetivo de determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y analiza su evolución, dando orientación a los trabajos establecidos en el plan de emergencia.

En ésta parte de la contingencia es donde entra en operación el Grupo de Trabajo 11 correspondiente a la Evaluación de Daños, cuyo objetivo es evaluar y cuantificar los daños producidos por el fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos, así como realizar la evaluación inicial

de daños y necesidades tanto humanos como materiales durante las primeras ocho horas (después de ocurrido el fenómeno). Ver Grupo de Trabajo en <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/>.

X. Glosario

De acuerdo con la Ley General de Protección y Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, se tienen las siguientes definiciones:

Auxilio: Las acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física, salud y bienes de las personas; la planta productiva; y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de desastres. Estas acciones son de: alertamiento; evaluación de daños; planes de emergencia; seguridad; búsqueda, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros

Desastre: Al evento determinado en tiempo y espacio en el cual, la sociedad o una parte de ella, sufre daños severos tales como: pérdida de vidas humanas, lesiones a la integridad física de las personas, daño a la salud, afectación de la planta productiva, daños materiales, daños al medio ambiente, imposibilidad para la prestación de servicios públicos; de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. También se les considera calamidades públicas.

Emergencia: La situación derivada de fenómenos naturales, actividades humanas o desarrollo tecnológico que pueden afectar la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente, cuya atención debe ser inmediata.

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades

y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la

toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;

Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos: Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Protección Civil: Al conjunto de acciones, principios, normas, políticas y procedimientos preventivos o de auxilio, recuperación, y apoyo, tendientes a proteger la integridad física, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; realizadas ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres; que sean producidos por causas de origen natural, artificial o humano, llevados a cabo por las autoridades, organismos, dependencias e instituciones de carácter público, social o privado, grupos voluntarios y en general, por todas las personas que por cualquier motivo residan, habiten, o transitén en la Entidad.

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

Recuperación: Al proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y la prevención de riesgos y en los planes de desarrollo establecidos.

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Riesgo: La probabilidad de peligro o contingencia de que se produzca un desastre.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Zona de desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo para la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad.

XI Bibliografía

Coordinación Nacional de Protección Civil. Sin año. Guía para la elaboración de Programas Especiales para estados, municipios y alcaldías.

Coordinación Estatal de Protección Civil Tamaulipas. 2023. Guía Operativa para refugios temporales. Departamento de Atlas y Sistematización de Riesgos. Segunda versión. Mayo de 2023.

Coordinación Estatal de Protección Civil Tamaulipas. 2023. Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, Última Reforma P.O.E No. 27-EV 4-03-2021.

CONAGUA-SMN (Comisión Nacional del Agua-Servicio Meteorológico Nacional), 2025. Normales Climatológicas. Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/informacion-climatologica-por-estado?estado=tamps>.

CONAGUA-SMN (Comisión Nacional del Agua-Servicio Meteorológico Nacional), 2025. Pronósticos mensuales de precipitación y temperatura. Diciembre 2025, enero y febrero 2026. Subgerencia de Pronóstico a mediano y largo plazo.

García, Amaro Enriqueta. (2004). Modificaciones al Sistema de Clasificación Climática de Köppen. Instituto de Geografía. Universidad Nacional Autónoma de México.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.

Páginas electrónicas:

<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/frentes-frios>

<https://smn.conagua.gob.mx/es/informacion-climatologica-por-estado?estado=tamps>

<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/precipitacion-form>

<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/temperatura-form>

Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas. Decreto No. LXIII-538, del 5 de diciembre de 2018. Ultima reforma P.O.E No. 67, del 6 de junio de 2023.

XII ANEXOS

12.1 Anexo 1. Directorio dependencias y emergencias.

Directorio de emergencias				
Estatal				
911 Sistema de emergencias	089	070	071	073
	Denuncia anónima	Denuncias a servidores públicos	CFE	COMAPA SUR
	834 171 92 97	800 633 33 33	834 318 62 32 Ext. 16099	834 318 51 18
	Coord. Estatal de Prot. Civil	Atención Ciudadana	Guardia Estatal	Fiscalía Gral. de Justicia
Municipal				
Municipio	Cruz Roja	Bomberos	Tránsito	Protección Civil
Altamira	833 264 06 95	833 264 40 27	833 224 86 85	833 264 64 45
Cd. Madero	833 215 03 38	833 215 00 20	833 471 52 66	833 471 48 36
El Mante	831 232 00 30	831 232 38 72	831 232 12 50	831 232 38 72
Matamoros	868 812 00 44	868 812 00 03	868 811 80 00	868 812 00 03
Nuevo Laredo	867 712 09 49	867 319 43 19	867 711 39 02	867 319 43 19
Reynosa	899 922 62 50 Extensión 103	899 955 00 10	899 932 33 44	899 955 00 11
Victoria	834 316 23 77	834 312 03 40	834 31 5 09 42	834 171 92 97
Tampico	833 212 13 33 833 227 37 43	833 305 26 24	833 305 26 23	833 305 28 72

12.2 Anexo 2. Directorio de consejeros federales, estatales y civiles.

CONSEJO FEDERAL			
NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO
Gral. De Bgda. D. E.M. Juan José Gómez Ruiz	Comandante De La 8a. Zona Militar	899 92 6 70 92 Ext. 1007 1008 1009 1013	bosero.8zm@sedena.gob.mx
General De Brigada Diplomado De Estado Mayor Julio Cesar Islas Sánchez.	Comandante De La 48 Zona Militar	834 248 13 82 Comandancia 77 Batallón 834 185 91 31 834 285 36 17	
Vicealmirante C.G. D.E.M. Gabriel Pablo González Contreras	1a. Región Naval, Tampico	833 21 5 78 08 833 21 5 79 15	primeraregionnavalreception@gmail.com rnl1@cemar.gob.mx
Contralmirante Roberto González López	Comandante Del Sector Naval La Pesca	835 32 7 07 02	
Vicealmirante C.G. D.E.M. Juan Edmundo Lozano Figueroa	Primera Zona Naval De Matamoros	868 82 2 95 04 868 82 29 503	znl1@semart.gob.mx
Ing. Nicolas García Meléndez	Superintendente De La C.F.E. Zona Reynosa	899 92 1 21 01	
Ing. Loth Mendiola Ramírez.	Superintendente De La C.F.E. Zona Victoria	834 31 8 00 12	lot.mendiola@cfe.mx
Ing. Leopoldo Rodríguez Soto	Gerente De La C.F.E. División Golfo Centro	833 24 1 33 11	mariana.larraga@cfe.mx edgar.alonso@cfe.mx
Ing. Oscar Arturo Rocha Pérez	Superintendente Zona Tampico	833 229 30 12	
Ing. José Rafael López Montejo	Gerente De La División Golfo Norte	818 32 9 02 01 81 83 29 29 00 Ext. 22000	rafael.lopezm@cfe.mx
Ing. Ángel Arriaga	Gerente De La Cfe Matamoros		
Ing. Felipe De Jesús Chiu Vega.	Director General Del Organismo De Cuenca Golfo Norte De La Conagua.	834 12 0 00 00 Ext. 1001	felipe.chiu@conagua.gob.mx patricia.garciac@conagua.gob.mx
Dr. Luis Carlos Alatorre Cejudo	Director General Del Organismo Cuenca Rio Bravo De La Conagua	818 12 6 01 50 Ext. 1001,1006,1007818 35 4 42 34 818 12 6 01 50 818 35 5 12 05	cintya.cantu@conagua.gob.mx alma.cantu@conagua.gob.mx
Lic. Jesús Eduardo Govea Orozco	Delegado De La Fiscalía General De La República En El Estado	899-921-94-01 Ext. Terminación 12,13,61	del.tamaulipas@fgr.org.mx



Lic. Luis Armando Treviño Peña	Jefe de Coordinación De Protección A La Infraestructura, Atención A Emergencia Y Consejos De Cuenca	818 12 601 50 Ext. 1701	
Dr. Federico Héctor Marín Martínez	Delegado Regional Del IMSS	834 31 2 22 21 834 31 2 08 97 834 31 2 44 13	federico.marin@imss.gob.mx
C.P. Raúl Velázquez Guerrero	Jefe de Servicios Comisionado La Subdelegación De Administración.	834 13 4 18 62 834 31 2 40 01	raul.velazquez@issste.gob.mx
Ing. Esteban López Herrera	Encargado del Despacho de la Terminal De Almacenamiento Y Despacho Pemex Logística	834 31 6 59 02 834 31 6 45 70	
Ing. Juan Román Medina Leyva	Superintendente General del Sector Ductos Victoria	834 31 6 37 36 834 31 6 39 77	
Ing. José Ángel Cabrera López	Superintendente de la Terminal de Almacenamiento Y Despacho Reynosa Pemex E.D. De La Superintendencia Tad (Terminal De Almacenamiento Y Despacho) Reynosa Pemex Refinación	899 924 38 89 899 924 38 95	
Ing. Arturo Ulises Córdova Graillet	S.P.A. Gerencia Refinería Francisco I. Madero	833 22 9 11 00	
Ing. Natalia Jasso Vega	Directora Gral. De La Sria. De Infraestructura Comunicaciones Y Transportes	834 31 28323, 8341856001, 8341856002	natalia.jasso@sct.gob.mx
Lic. Luis Fernando Arriaga Mercado	Subdirector Administrativo De La Sct	834 185 6004	

Lic. Marcos Amaro Olivares Olvera	Delegado Regional VIII Zona Noreste	899 921 1015 Comm. 899 921 1011 Ext. 5610	
Lic. Aquiles Chávez Caudillo	Encargado Del Despacho De La Oficina De Representación De La Procuraduría Federal De Protección Al Ambiente En Tamaulipas	834 31 2 86 63 Ext.19303 834 31 2 24 56 834 31 5 38 30	aquiles.chavez@profepa.gob.mx
C.P. Rafael Alejandro García Casanova	Director De La Zona Golfo Norte De La Oficina De Defensa Del Consumidor	31 2 96 82 Ext. 101 31 6 13 57 31 2 94 71	
Ing. Guadalupe Acebedo González	Delegado De La Secretaría De Agricultura Y Desarrollo Rural	834 31 8 21 01	guadalupe.acebedo@tml.agricultura.gob.mx <u>representacion.tam.sader@gmail.com</u>
Lic. Luis Armando Cortázar Domínguez	Delegado Estatal De La Secretaría De Desarrollo Agrario, Territorial Y Urbano En Tamaulipas, Sedatu	834 31 2 12 86	
Prof. Luis Lauro Reyes Rodríguez	Delegado De La Secretaría De Bienestar Social	834 31 2 17 47 42603, 42604 Asistente Graze Mdo. 834 31 2 79 08 834 31 2 33 52 31 2 76 03 8343129981	luis.reyesr@bienestar.gob.mx
Ing. Horacio Del Ángel Castillo	Encargado Del Despacho De La Oficina De Representación De La Semarnat En Tamaulipas	834 31 8 52 51 834 31 8 52 52 834 31 8 52 53	horacio.delangel@semarnat.gob.mx
Ing. Horacio Del Ángel Castillo	Subdelegado De Gestión Ambiental Y Recursos Naturales Semarnat	834 31 8 52 51 834 31 8 52 52 31 8 52 54 Directo	horacio.delangel@semarnat.gob.mx

Mtro. Gerardo Alejandro Terán Cantú	Delegado Federal De La Sep En Tamaulipas	834 31 5 02 25 Y 31 5 00 45	
Lic. Ivan Karim Rocha Picazo	Titular De La Oficina De Representación Federal De Trabajo	834 31 2 05 88 Ext. 101 834 31 2 72 64 834 31 2 38 46	tam110@stps.gob.mx
Ing. Carlos Argueta Spínola	Titular Promotoría De Desarrollo Forestal En Tamaulipas De La Conafor	834 31 5 70 52	cargueta@conafort.gob.mx
C. José Cruz Ramírez Tovar	Encargado Provisional Del Despacho De Diconsa S.A. De C.V.	834 10 7 02 60	
Comisario Jesús Adolfo Amparán Hernández	Titular De La Estación De La Policía Federal En Cd. Victoria	834 31 6 09 19 834 107 38 00	
Gral. Brig. D.E.M) Francisco Alvarado Terán	Coordinador Estatal De La Guardia Nacional En El Estado De Tamaulipas	834 10 7 38 00 Ext. 43826	companiacoordinacion834@gmail.com
Dr. Felipe Neri Garza Narváez	Representación De La Segob Tamaulipas	834 31 5 16 48 834 31 2 04 62	fgarza@segob.gob.mx
Lic. Edna Montoya Sánchez	Delegado Del CNI	834 30 5 15 38 834 30 5 15 39	

12.3 Anexo 3. Directorio Municipal

MUNICIPIO	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO
ABASOLO	C. GUADALUPE JIMÉNEZ BRIONES	8353350177	lupe113085@hotmail.com
ALDAMA	C. ROGELIO LARA NUÑO	8362740701	rogelio.laran@hotmail.com
ALTAMIRA	ING. MARÍA LUISA CUEVAS RIVERA	8334730017	coor.proteccioncivil@altamira.gob.mx
ANTIGUO MORELOS	C. ROBERTO ALVARADO SALDIERNA	8312370182	
BURGOS	C. JOSÉ ANTONIO RIVERA SERNA		presidenciaburgos@outlook.com
BUSTAMANTE	C. CAMILO GARCÍA ALARCÓN		
CAMARGO	C. RAÚL RODRÍGUEZ CUELLAR	8919697930	pc_camargo19@hotmail.com
CASAS	C. ALFREDO GÓMEZ NÚÑEZ		proteccioncivilcasas@outlook.com
CIUDAD MADERO	C. RICARDO AGUIRRE MARTÍNEZ	8332167500	proteccioncivil24-27@ciudadmadero.gob.mx
CRUILLAS	C. GUADALUPE AGUIRRE DE LEÓN	8411329132	gobiernomunicipal.cruillas@gmail.com guadalupe_aguirre_@hotmail.com
GÓMEZ FARÍAS	C. EDGAR LEOPOLDO CARRIZALES GUEVARA		edgar12345leopoldo@gmail.com
GONZÁLEZ	LIC. JUAN JOSÉ BECERRA BRICEÑO		proteccioncivil@gonzalez.gob.mx
GÜEMEZ	ING. MAURICIO GUADALUPE ARCOS MELENDEZ		mauricio.arcos@gmail.com
GUERRERO	C. ARMANDO HEBERTO LERMA NAVA	8979760968	ayuntamientoguerrero2427@gmail.com
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	C. GERARDO FALCÓN URIBE		presidenciadiazordaz2021@gmail.com
HIDALGO	C. MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA CASTRO		mibelloyhermosoangel@hotmail.com
JAUMAVE	C. IVÁN GUADALUPE REYES ALANIS	8323360119	proteccionciviljaumave@gmail.com
JIMÉNEZ	C. MARTÍN FERNANDO DE LOS REYES DELGADO		proteccionciviljimenez2021@gmail.com martin.p.civiljimenez@gmail.com
LLERA	C. EDGAR DELGADO CASTILLO	8323230015	edgarpc1llera@outlook.com proteccioncivil.llera@outlook.es
MAINERO	C. FERNANDO SÁNCHEZ SERRATO		presidenciamainero2427@gmail.com

Continuación Anexo 3.

MUNICIPIO	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO
EL MANTE	T.A.M. EDGAR ALLAN AYALA CALDERÓN	8312323872	edgar_19_10@hotmail.com
MATAMOROS	DRA. NANCY ILIANA GALARZA COELLO	8688244721	unidadoperativadeproteccionciv@gmail.com
MÉNDEZ	C. GUADALUPE MENDOZA	8418444631	pule53@hotmail.com presidenciamendez@gmail.com
MIER	C. MARCO ANTONIO ARREOLA CARDOZA	8979730070	matrix13.maac@gmail.com
MIGUEL ALEMÁN	C. ANTONIO SANTOS RAMÍREZ	8979721911	proteccioncivil@miguelaleman.gob.mx
MIQUIHUANA	C. ROSALÍA MOLINA CRUZ	8323232209	rosaliomolinacruz@gmail.com
NUEVO LAREDO	ING. HUMBERTO CARLOS FERNÁNDEZ DIEZ DE PINOS	8677124635	humberto.fernandez@nld.gob.mx Beto10once@hotmail.com
NUEVO MORELOS	C. OSCAR MENDOZA LEÓN		oscarmandozal1970@gmail.com ortizkarempaola@gmail.com
OCAMPO	C. VICTOR SAMUEL RICARDO URBINA		victorfru84@gmail.com
PADILLA	C. GILBERTO TORRES TORRES		presidenciamunicipalpadilla@gmail.com
PALMILLAS	C. ISAÍAS CAMACHO RAMÍREZ	8322354603	pcpalmillas.tam2024@gmail.com
REYNOSA	LIC. JAVIER IVÁN LAM CANTÚ	8999550010	proteccioncivil@reynosa.gob.mx
RIO BRAVO	LIC. JOSUÉ MACÍAS RÍOS	8999347000	gobiernoderiobravo2024@gmail.com
SAN CARLOS	C. JOSÉ ALVIZO AGUILAR	8344285654	presidenciasancarlos2427@gmail.com
SAN FERNANDO	C. JOSÉ HUMBERTO JIMÉNEZ REYES	8418423582	proteccioncivil_bomberos@outlook.com humbertojimenezreyes360@gmail.com
SAN NICOLÁS	C. ADOLFO CASTELLANOS DEL CASTILLO		castellanosdelcastilloadolfo@gmail.com
SOTO LA MARINA	C. ENRIQUE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ		proteccion_civil_2016_2018@hotmail.com
TAMPICO	ING. JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES	8333052872	tampicoproteccioncivil@gmail.com
TULA	C. JOSÉ LUIS URBINA MARTÍNEZ		p.villa541.og@gmail.com

Continuación Anexo 3.

MUNICIPIO	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO
VALLE HERMOSO	LIC. JORGE IVÁN MANCHA ESQUIVEL	8948420202	proteccioncivilvh@outlook.com
VICTORIA	LIC. LIVIO FLORES RODRÍGUEZ	8343120340	proteccioncivilvictoria@gmail.com
VILLAGRÁN	C. JUAN DE DIOS GUERRERO GUERRERO	8353250010	villa.gran24.27@gmail.com
XICOTÉNCATL	C.P. ALMIR GARCÍA RODRÍGUEZ	8322350004	proteccioncivilxico2024@gmail.com

12.4 Anexo 4. Tramos carreteros

Municipio	Estatatal		Federal	
	Num.	Tramo	Num.	Tramo
Abasolo	38	Abasolo - T.C. Soto la Marina - La Coma	107	Santander Jiménez - Abasolo
	61	Ramal a N.C.P.E. Guadalupe Victoria - E.C. Soto la Marina / la Coma	180	Soto La Marina - La Coma
	75	Villa de Casas - Soto la Marina		
	93	Gildardo Magaña - Las Delicias		
	145	Abasolo - Gildardo Magaña		
Aldama	64	Aldama - Barra del Tordo	180	Estación Manuel- Aldama
	97	Francisco I. Madero - Santa Juana	180	Aldama - Soto La Marina
	100	Aldama - La Azufrosa (El Higuerón)		
	113	El Morón - Aldama		
	173	Aldama - Francisco I. Madero		
Altamira	43	Corpus Christi - El Estero	80	Altamira - Estación Manuel
	74	Chacoy - Cuauhtémoc		
	113	Altamira - El Morón		
	173	E.C. (Tampico / El Mante) km. 41.8 - Las Margaritas		
Antiguo Morelos	11	Ramal a Chamal	80	Lim. Nuevo Morelos / T.C. Antiguo Morelos - El Mante
Burgos	22	Cruillas - Burgos	85	Lim. Antiguo Morelos - El Mante
	159	E.C. (San Carlos / San Nicolás) - El Mulato		
Bustamante	1	Palmillas - Bustamante	101	Lim. De Tula - Jaumave
Camargo	33	Camargo - Santa Rosalía	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
	63	Rancherías - Los Comales		
Casas	73	E.C. (Cd. Victoria / Soto la Marina) km. 34 - Ej. 5 de Febrero	70	Cd. Victoria - Villa de Casas
	75	Villa de Casas - Soto la Marina	70	Villa de Casas - Soto la Marina
	83	E.C. (El Abra / Los Aztecas / Tantoyuquita) km 24 - Ej. Lázaro Cárdenas	85	Llera de Canales - Cd. Victoria
	163	E.C. (Cd. Victoria / Soto la Marina) km. 44 - Campo Menonitas		
	22	Las Norias - Cruillas	101	Santander Jiménez - Y San Fernando
Cruillas	22	Cruillas - Burgos	180	Soto La Marina - La Coma
	34	Nuevo Padilla - Barretal	70	Cd. Victoria - Villa de Casas
Guémez	36	Ramal a Santa Juana - Plan de Ayala	85	Lim. Mainero - Cd. Victoria
	42	Corona - Miraflores - Guémez	101	Cd. Victoria - Guémez
	48	Subida Alta - Guémez	101	Guémez - Nuevo Padilla
	83	E.C. (El Abra / Los Aztecas / Tantoyuquita) km 24 - Ej. Lázaro Cárdenas		
Gómez Farías	58	E.C. El Mante - Llera de Canales - Ej. Sabinas - Gómez Farías	85	El Mante - Llera de Canales
	66	Ocampo - El Limón		
González	19	Estación Calles - Xicoténcatl	80	Estación Manuel- González
	35	E.C. (González / El Mante) - Ej. Graciano Sánchez	80	González - El Mante
	39	Estación Manuel - Ébano	81	González - Zaragoza
	129	Xicoténcatl - El Limón	180	Estación Manuel - Aldama
	185	Francisco I. Madero - Nueva Polonia		
Guerrero			2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
			30	Guerrero - Parras
Gustavo Díaz Ordaz	31	Ramal - Díaz Ordaz	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
Hidalgo	30	Hidalgo - El Chorrito	85	Cd. Victoria - Lim. Mainero
	179	Hidalgo - Los Ángeles		
Jaumave	79	Palmillas - Miquihuana	101	Jaumave - San Antonio
	126	San Antonio - T.C. Llera de Canales - Cd. Victoria (Rumbo Nuevo)	101	Lim. Tula - Jaumave
			101	San Antonio - Cd. Victoria
Jiménez	32	Santander Jiménez - San Nicolás	101	Padilla - Santander Jiménez
			101	Santander Jiménez - Y San Fernando



Continuación

Municipio	Estatal		Federal	
	Num.	Tramo	Num.	Tramo
Jiménez	32	Santander Jiménez - San Nicolás	107	Santander Jiménez - Abasolo
			180	Soto La Marina - La Coma
Llera			81	Zaragoza - Llera de Canales
			83	Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Villa de Casas
			85	El Mante - Llera de Canales
				Llera de Canales - Cd. Victoria
Madero	143	Corredor Urbano Luis Donaldo Colosio		
Mainero	24	Magüeyes - Mainero	85	Lim. Mainero - Cd. Victoria
	66	Ocampo - El Limón	80	González - El Mante
	72	El Abra - Los Aztecas - Tantoyuquita	80	Lim. Nuevo Morelos / T.C. Antiguo Morelos - El Mante
Mante	83	E.C. (El Abra / Los Aztecas / Tantoyuquita) km 24 - Ej. Lázaro Cárdenas		Lim. Antiguo Morelos - El Mante
	129	Xicoténcatl - El Limón	85	
	181	Francisco I. Madero - Nueva Polonia		El Mante - Llera de Canales
	185	Horacio Terán - San Roberto - La "Y"		
	02 D	Autopista Reynosa - Matamoros	2	Río Bravo - Matamoros
	6	Anáhuac - Matamoros		Matamoros - Playa Bagdad
Matamoros	12	Río Bravo - Valle Hermoso - E.C. 101 Y San Fernando - Matamoros		
	14	Corredor Agrícola Sur	101	Y San Fernando - Matamoros
	53	La Yesca - Valle Hermoso		
Méndez	18	San Fernando - Méndez		
	18	Méndez - Lim. de Méndez		
Mier	54	Mier - General Treviño	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
Miguel Alemán	8	Arcabuz - La Lajilla		
	5	Miguel Alemán - El Barrio	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
Miquihuana	79	Palmillas - Miquihuana		
	79	Miquihuana - Dr. Arroyo		
Nuevo Laredo	1	Nuevo Laredo - Anáhuac	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
			85 D	Monterrey - Nuevo Laredo
Nuevo Morelos			80	Lim. Nuevo Morelos / T.C. Antiguo Morelos - El Mante
Ocampo	11	Ramal a Chamal		
	66	Tula - Ocampo		
	66	Ocampo - El Limón		
	81	Ocampo - El Naranjo		
Padilla	13	Barretal - San Carlos		Guémez - Nuevo Padilla
	34	Nuevo Padilla - Barretal	101	
	36	Ramal Santa Juana - Plan de Ayala		Nuevo Padilla - Santander Jiménez
Palmillas	79	Palmillas Miquihuana	101	Lim. Tula - Jaumave
	149	Palmillas - San Vicente		
Reynosa	02 D	Autopista Reynosa - Matamoros	2	Reynosa - Río Bravo
			97	Y San Fernando - Reynosa
			40	Autopista Reynosa - Monterrey
Río Bravo	02 D	Autopista Reynosa - Matamoros		Río Bravo - Matamoros
	12	Río Bravo - Valle Hermoso - E.C. 101 Y San Fernando - Matamoros	2	Reynosa - Río Bravo
	133	Corredor Agrícola Norte		
San Carlos	13	Barretal - San Carlos		
	25	E.C. Cd. Victoria - San Fernando		
	32	Santander Jiménez - San Nicolás		
	159	E.C. (San Carlos / San Nicolás) - El Mulato		
San Fernando	18	San Fernando - Méndez	97	Y San Fernando - Reynosa
	20	San Fernando - Carboneras		Santander Jiménez - Y San Fernando
	22	Las Norias - Cruillas	101	Y San Fernando - Matamoros
San Nicolás	32	Santander Jiménez - San Nicolás		
Soto la M	38	Abasolo - T.C. Soto la Marina - La Coma	70	Villa de Casas - Soto la Marina



Continuación

Municipio	Estatal		Federal	
	Num.	Tramo	Num.	Tramo
Soto la Marina	52	Soto la Marina - La Pesca	180	Aldama - Soto La Marina
	75	Villa de Casas - Soto la Marina	180	Soto La Marina - La Coma
	147	E.C. Estación Manuel - La Coma		
Tampico	70	Libramiento Poniente de Tampico	80	Tampico - Altamira
Tula	66	Tula - Ocampo	101	Lim. Tula - Jaumave
	69	Tula - Cruces		
	139	Tula - Santa Ana de Nahola - Montevideo		
Valle Hermoso	6	Anáhuac - Matamoros	2	Río Bravo - Matamoros
	12	Río Bravo - Valle Hermoso - E.C. 101 Y San Fernando - Matamoros		
	53	Las Yescas - Valle Hermoso		
	53	Valle Hermoso - El Empalme		
Victoria	126	San Antonio - T.C. Llera de Canales - Cd. Victoria (Rumbo Nuevo)	70	Cd. Victoria - Villa de Casas
			83	Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Villa de Casas
			83	Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Monterrey
			85	Llera de Canales - Cd. Victoria
			85	Cd. Victoria - Lim. Mainero
			101	San Antonio - Cd. Victoria
			101	Cd. Victoria - Guémez
Villagrán	28	Villagrán - Garza Valdez	85	Cd. Victoria- Lim. Mainero
	161	Guadalupe San Lázaro - José María Morelos - Lucio Blanco		
Xicoténcatl	19	Estación Calles - Xicoténcatl		
	129	Xicoténcatl - El Limón		

12.5 Anexo 5. Telecomunicaciones

Comunicación	Cantidad	Alcance o cobertura	Empresa que presta el servicio	Fuente de energía	Fuente de energía alterna
Radios Matra	23	Estatal	Servicio interno	Eléctrica	Pila

12.6. Anexo 6. Instalaciones Estratégicas.

6.1. Tipo sanitario: Hospitales y Centros de Salud en el Estado

Municipio	Dirección	Institución	Nombre del Hospital	Horario	Teléfono	No. de camas
Tercer Nivel						
Cd. Madero	Calle 10 y 5a Avenida s/n. Col. Jardín 20 de Noviembre	PEMEX	Hospital Regional de Ciudad Madero	24 hrs	833 229 11 00 Ext. 26020 833 215 16 48	130
El Mante	Calle Sabinos 600 Ote. Cuauhtémoc y Guayalejo s/n. Col. Alta Vista	SS	Hospital General de Ciudad Mante Dr. Emilio Martínez Manautou	24 hrs	831 233 81 60	60
Matamoros	Av. 12 de marzo No. 800 y Santa Lucía. Frac. Hacienda del Puente	IMSS	Clínica Unidad Médica Familiar/UMA No. 39	24 hrs	868 825 28 87 868 208 06 10	3
Nuevo Laredo	Reynosa y Victoria, s/n. Zona Centro	IMSS	IMSS Unidad Médica Familiar No. 11	24 hrs	867 712 08 71	109
	Eva Sámano de López Mateos y Lauro Villar. Col. La Fe	IMSS	Unidad Médica Familiar No. 76 (IMSS)	24 hrs	867 890 00 38	250
Reynosa	Bravo y Boulevard Lic. Adolfo López Mateos. Col. Bella Vista	ISSSTE	Dr. Baudelio Villanueva Martínez ISSSTE	24 hrs	899 922 05 45 899 222 69 01	53
	Boulevard Miguel Hidalgo. Col. Del Valle	IMSS	Unidad de Medicina Familiar No. 33 IMSS	24 hrs	868 924 12 88 868 924 14 82	350
Tampico	Avenida Hidalgo No. 606 s/n. Col. Matamoros	SME	Torre Médica de Tampico	24 hrs	833 212 60 60 833 214 10 10	70
Valle Hermoso	5 de febrero entre Juárez y Morelos. Zona Centro	SS	Hospital Civil Luis G. Falcón	24 hrs	894 856 01 51	21
Victoria	Blvd. Naciones Unidas s/n. Col. Área de Pajaritos	SS	Hospital Regional de Alta Especialidad Bicentenario 2010	24 hrs	834 153 61 00 Ext. 1304	216
	Blvd. Fidel Velázquez No 1845. Col. Adolfo López Mateos	SS	Hospital General Dr. Norberto Treviño Zapata	24 hrs	834 318 53 00	138
			Unidad de Quemados (Fundación Michou y Mau)			
	Centro Educativo Adolfo López Mateos. Col. Pedro Sosa	IMSS	Hospital General de la Zona M. F. No. 1 Dr. Héctor Salinas González	24 hrs	834 312 44 13 834 312 12 21	91
	21 y 22 Pedro José Méndez No. 502. Zona Centro	SS	Hospital Civil Dr. José Macías Hernández	24 hrs	834 318 65 50 834 315 23 48	130
	Santa Priscila y Michoacán. Col. San Luisito	IMSS	Unidad de Medicina Familiar No. 67	24 hrs	834 305 07 07 834 305 13 02	120

Continuación.

Municipio	Dirección	Institución	Nombre del Hospital	Horario	Teléfono	No. de camas
Segundo Nivel						
Abasolo	Hidalgo s/n esquina Zaragoza. Zona Centro	SS	Hospital Integral Abasolo	24 hrs	835 335 01 54	12
Aldama	Hidalgo No. 204 Poniente. Zona Centro	SS	Hospital Integral Aldama	24 hrs	836 274 17 54 836 274 19 23	13
Camargo	Libertad s/n esquina Abasolo. Zona Centro	IMSS	Unidad Médica Familiar No. 20 Camargo	8 a 20 hrs	891 974 01 27	10
El Mante	Boulevard Luis Echeverría No. 300. Zona Centro	IMSS	Hospital General de la Zona No. 3 Cd. Mante	24 hrs	831 232 12 44 831 232 11 80 Ext. 41300	119
Jaumave	Pedro J. Méndez No. 573. Zona Centro	SS	Hospital Integral Jaumave	24 hrs	832 336 09 01 832 336 11 86	20
Cd. Madero	Boulevard Adolfo López Mateos s/n. Col. Las Conchitas	IMSS	Hospital General Regional No. 6 Cd Madero Ignacio García Téllez	24 hrs	833 215 22 20 833 215 24 40	254
	Blvd. Adolfo López Mateos esquina Zapotal s/n. Col. Las Conchitas	IMSS	Unidad de Medicina Familiar No. 77	24 hrs	833 215 16 80	3
	Servando Canales No. 1900 Norte. Col. Miguel Hidalgo	SS	Hospital Civil Ciudad Madero	24 hrs	833 215 03 18 833 215 72 58	82
Matamoros	Avenida Canales y Avenida José Arrese. Col. Lázaro Cárdenas	ISSSTE	Dr. Manuel F. Rodríguez Brayda	24 hrs	868 816 39 55	68
	6ta Mina y Ocampo No. 800. Zona Centro	IMSS	IMSS Clínica Hospital U. M. F. No. 79	24 hrs	868 812 21 45 868 816 43 30	144
	Avenida Canales. Colonia Unidad Hogar, No 800.	SS	Hospital General Alfredo Pumarejo	24 hrs	868 816 15 00	138
Miguel Alemán	Libramiento Lázaro Cárdenas del Río No. 333. Colonia Américo Villarreal.	SS	Hospital Integral Miguel Alemán	24 hrs	897 105 03 23 897 105 03 24	10
Nuevo Laredo	González y Salinas Puga, No. 5501. Col. Hidalgo	SS	Hospital Civil Nuevo Laredo	24 hrs	867 712 88 88 867 712 09 33	47
	Maclovio Herrera y Aquiles Serdán, No. 2333. Zona Centro	SS	Hospital General Nuevo Laredo	24 hrs	867 715 80 40 867 715 80 43 867 715 80 80	63
	Independencia 1619 y Comonfort. Col. Viveros	CR	Cruz Roja Mexicana	24 hrs	867 712 51 93 867 712 09 49	33
	Washington Esquina con Reynosa S/N. Colonia Ojo Caliente.	ISSSTE	Clínica ISSSTE Agosto 12 Nuevo Laredo	24 hrs	867 714 80 90 867 714 81 73	123
	Aquiles Serdán No. 1802. Col. Ojo Caliente.	IMSS	Clínica Unidad Médica Familiar No. 78 Dr. Evaristo Hinojosa Salgado	24 hrs	867 714 85 39 867 714 82 13	3
Reynosa	Carretera a Monterrey Km 203. Fracc. Campestre	SS	Hospital General Materno Infantil de Reynosa	24 hrs	899 921 25 30	106
Río Bravo	Calle Morelos y Matamoros s/n. Col. Cuauhtémoc	SS	Centro Asistencial Río Bravo CS/H	24 hrs	899 934 05 66	14

Continuación

Municipio	Dirección	Institución	Nombre del Hospital	Horario	Teléfono	No. de camas
Segundo Nivel						
San Carlos	Carretera salida a Ciudad Victoria Km 71. Zona Centro	IMSS	Hospital Rural Oportunidades San Carlos	24 hrs	835 328 15 10 835 328 10 09	11
San Fernando	Carretera Victoria - Matamoros km 173. Zona Centro	SS	Hospital General San Fernando	24 hrs	841 844 04 94	45
Tampico	Avenida Las Torres, No. 802. Col. Insurgentes	SME	Asilo de Nuestra Señora de Lourdes	24 hrs	833 228 80 54	35
	Avenida Las Torres. Col. Puerta Dorada	SME	CRI Tampico Centro de Rehabilitación Integral	8 a 13:30 hrs	833 213 91 12 833 305 26 61	40
	Quinta Avenida, calle 10. Col. Jardín 20 de Noviembre.	PEMEX	Hospital PEMEX	24 hrs	833 229 11 00 833 230 11 00	20
	Belisario Domínguez No. 600 poniente. Col. Del Pueblo	SS	Centro de Salud U-10	8 a 20 hrs	833 212 13 95	11
	Av. Ejército Mexicano # 1403 Col. Allende.	SS	Hospital General Dr. Carlos Canseco	24 hrs	833 213 39 63 833 217 98 42 833 217 50 50	236
	Rosalio Bustamante No. 201. Col. Del Pueblo	SME	Clínica Santo Ángel	8 a 22 hrs	833 212 90 68 833 214 44 71	24
	Argentina y Canadá No. 107. Fracc. Elías Piña	IMSS	Unidad de Medicina Familiar 38 IMSS	8 a 21 hrs	833 228 46 49	20
	Prolongación Avenida Hidalgo No. 6317. Col. Nuevo Aeropuerto	SME	Hospital Medica Salve	24 hrs	833 227 12 12 833 227 12 13 833 227 12 14	22
	Universidad 102, Hospital Regional.	HUN	Hospital Medica Universidad	24 hrs	833 241 36 00 833 213 64 64 Ext. 300, 301, 302	23
	Avenida Hidalgo No.1900. Col. Altavista	SME	Hospital Cemain	24 hrs	833 213 02 01 833 241 28 28	33
	Agua Dulce y Mar Mediterráneo S/N. Col. Petrolera	SDN	Hospital Naval Tampico	24 hrs	833 213 43 29 833 213 65 85	49
	Avenida Hidalgo entre Francita y Zacatecas, No. 3909. Col. Guadalupe	SME	Bene Hospital, Beneficencia Española	24 hrs	833 241 23 63	94
Tula	Avenida Enrique Cárdenas s/n. Barrio El Jicote	IMSS	Clínica Hospital Rural No. 32	24 hrs	832 326 01 53	32
Victoria	Oaxaca y Blvd. Emilio Portes Gil. Conjunto Hab. Pedro José Méndez	ISSSTE	Instituto del Seguro Social para los Trabajadores del Estado	24 hrs	834 312 46 14 834 316 04 22	50

CR: Cruz Roja, HUN: Hospital Universitario, IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, PEMEX, Petróleos Mexicanos, SME: Servicio Médico Estatal, SDN: Secretaría de la Defensa Nacional, SS: Secretaría de Salud.

6.2. Tipo Socioorganizativo: Instalaciones de bomberos.

MUNICIPIO	DOMICILIO
Altamira	Carretera Tráfico Pesado No. 20860, colonia Alameda.
Camargo	Estación 1, calle Libertad con 20 de noviembre, Zona Centro.
Cd. Madero	Pedro J. Méndez No. 300, colonia Primero de Mayo, Zona Centro.
Cd. Madero	Av. Tamaulipas, colonia Héroes de Nacozari.
El Mante	Calle Guadalupe Mainero No. 102, Zona Centro.
Guerrero	Estación 1, calle Vicente Guerrero s/n, Zona Centro (Palacio Municipal).
Gustavo Díaz Ordaz	Estación 1, Av. Hidalgo No. 1123, Zona Centro.
Matamoros	Estación 1, calle 12 y Río Bravo, colonia San Francisco.
	Estación 2, calle Pedro Hinojosa, colonia Industrial.
	Estación 3, Av. Marte R. Gómez, colonia Villa Coapa.
	Estación 4, calle Allende esquina con Estación Ramírez.
Miguel Alemán	Estación 1, calle Bruno Martínez s/n, colonia Educación.
Nuevo Laredo	Estación Central, entre calles Héroes de Nacataz y Morelos, Zona Centro.
	Subestación 2, calle Gutiérrez y Luis Caballero, colonia Hidalgo.
	Subestación 3, Carretera Anáhuac y Dionisio Carreón, colonia La Nueva Era.
	Subestación 4, entre Blvd. Colosio y Las Torres, Col. Vista Hermosa.
	Subestación 5, calle Carlos Canseco y 2do. Anillo Periférico, colonia Reservas Territoriales.
Reynosa	Estación 1, Dirección provisional Unidad Deportivo Solidaridad carretera Río Bravo – Reynosa.
Río Bravo	Estación 1, calle Revolución s/n entre Colegio Militar y Poniente 3, colonia Cuauhtémoc.
	Estación Progreso, calle California con Blvd. Río Bravo y Tampico.
San Fernando	Calle Margarita Mata de Juárez esquina con Venustiano Carranza, colonia Bella Vista Sur.
Tampico	Blvd. Fidel Velázquez entre Reynosa y Río Bravo s/n, Laguna del Carpintero.
	Subestación Roma, Cartíago entre Carretera Tampico Mante y Sibaris, colonia Roma.
	Subestación Germinal, calle 0 esquina Avenida Monterrey, colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo.
	Subestación Zona Centro Tampico, calle Salvador Díaz Mirón s/n entre 20 de noviembre y Colón, Zona Centro.
Tula	Calle Damián Carmona S/N, Barrio de la Mora.
Valle Hermoso	Estación Central, Carretera 82 km. 119, colonia Flores Magón.
Victoria	Calle Alaska con calle Chile No. 123, colonia Libertad.
	Calle Albireo con San Pablo Guelatao s/n, colonia Sagitario.
	25 doblado esquina con Faisán s/n, colonia 7 de noviembre.

Todos los edificios son de 1 piso de concreto a excepción del ubicado en Colonia 7 de noviembre, Victoria. Tamps.

6.3. Tipo Socioorganizativo: Oficinas de gobierno.

Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Horario
				Latitud	Longitud	
Abasolo	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Lázaro Cárdenas entre Guillermo Prieto y Benito Juárez. Colonia Centro. Abasolo	24° 03' 38.99"	98° 22' 27.99"	09:00 a 16:00
Aldama	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Hidalgo e Independencia. Colonia Centro. Villa Aldama. Aldama	22° 55' 9.56"	98° 04' 24.86"	09:00 a 18:00
Antiguo Morelos	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo. Losa	Juárez y Miguel Hidalgo No. 100. Colonia Centro. Antiguo Morelos	22° 32' 58.81"	99° 05' 00.90"	08:00 a 18:00
Burgos	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block, Adobe. Losa	Calle Hidalgo s/n. Colonia Centro. Villa de Burgos.	24° 56' 47.37"	98° 47' 56.39"	09:00 a 16:00
Bustamante	Presidencia Mpal. Bustamante	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Zaragoza No. 28. Colonia Centro. Bustamante.	23° 26' 09.81"	99° 45' 27.40"	09:00 a 16:00
Camargo	Comisión Municipal de Agua Pluvia y Alcantarillado COMAPA	Casa. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo, Block. Losa	Calle Libertad. Colonia Centro. Ciudad Camargo. Camargo	26° 18' 26.20"	98° 50' 05.81"	09:00 a 18:00
	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Piedra, Ladrillo. Losa	Niño Artillero. Colonia Centro. Ciudad Camargo.	26° 18' 59.19"	98° 50' 10.30"	09:00 a 15:00
Casas	Presidencia Municipal Casas	Casa. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Hidalgo. Colonia Centro. Villa de Casas.	23° 43' 37.92"	98° 44' 16.03"	09:00 a 18:00
Cruillas	Presidencia Municipal	Casa. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Avenida Carretera Torres. Colonia Centro. Villa de Cruillas.	24° 45' 17.88"	98° 32' 03.97"	08:00 a 16:00
Gómez Farías	Palacio Municipal	Casa. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block	Hidalgo s/n. Colonia Centro. Gómez Farías.	23° 02' 51.70"	99° 09' 20.39"	09:00 a 15:00
González	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Francisco I. Madero s/n. Colonia Centro. González.	22° 49' 38.10"	98° 25' 33.66"	09:00 a 17:00
Guémez	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Calle 9 entre Benito Juárez y Miguel Hidalgo. Colonia Centro. Villa de Guémez.	23° 55' 06.72"	99° 00' 29.29"	09:00 a 16:00
Guerrero	COMAPA	Casa. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Avenida Hidalgo. Colonia Centro. Nueva Ciudad Guerrero.	26° 33' 53.01"	99° 13' 34.09"	08:00 a 16:00
	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Vicente Guerrero y Ruiz Cortínez. Colonia Centro. Nueva Ciudad Guerrero.	26° 33' 59.90"	99° 13' 39.06"	09:00 a 15:00

Continuación.

Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Horario
				Latitud	Longitud	
Gustavo Díaz Ordaz	Palacio Municipal Gustavo Díaz Ordaz	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Calle Tercera No. 105 á. Colonia Centro. Gustavo Díaz Ordaz.	26° 14' 02.37"	98° 35' 25.42"	09:00 a 16:00
Hidalgo	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Pedro J. Méndez esquina Carrera Torres. Col. Centro. Villa Hidalgo.	24° 14' 49.20"	99° 26' 16.01"	08:00 a 16:00
	Protección Civil	Casa. Número pisos 1 Nivel. Adobe. Losa	Ignacio Zaragoza. Colonia Centro. Villa Hidalgo.	24° 14' 51.53"	99° 26' 20.24"	24 hrs
Jaumave	Presidencia Mpal. Jaumave	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Miguel Hidalgo No. 221. Colonia Centro. Jaumave.	23° 24' 18.93"	99° 22' 33.63"	09:00 a 16:00
Jiménez	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Concreto, Ladrillo, Block. Losa	Carranza entre Sierra Gorda y Álvaro Obregón s/n. Colonia Centro. Santander Jiménez.	24° 12' 52.36"	98° 29' 09.17"	09:00 a 13:00
Llera	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Servando Canales y Morelos. Colonia Centro. Llera de Canales.	23° 19' 08.76"	99° 01' 24.40"	08:00 a 16:00
Ciudad Madero	Pemex Gas Petrolera Básica Subdirección de Ductos Sector Madero	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Block. Losa	Ejército Mexicano y Emilio Carranza. Colonia Loma de Gallo. Ciudad Madero.	22° 15' 15.86"	97° 51' 03.91"	08:00 a 18:00
	Oficina de Gobierno	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Concreto, Block. Losa	Francisco Sarabia entre Álvaro Obregón y 13 de enero. Colonia Arboleada. Ciudad Madero.	22° 14' 46.20"	97° 50' 13.64"	08:00 a 16:00
Mainero	Presidencia Municipal Mainero	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	5 de mayo y Luis Echeverría. Colonia Centro. Villa Mainero.	24° 33' 32.60"	99° 36' 46.72"	09:00 a 17:00
El Mante	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Avenida Hidalgo. Colonia Centro. Ciudad Mante.	22° 44' 37.54"	98° 58' 17.93"	08:00 a 17:00
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Calle Hidalgo y Guadalupe Mainero, Edificio Cosmos. Colonia Centro. Ciudad Mante.	22° 44' 44.24"	98° 58' 16.11"	08:00 a 17:00
Matamoros	Palacio de Gobierno	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	6 Morelos y Gonzales. Colonia Centro. Heroica Matamoros.	25° 52' 48.25"	97° 30' 16.36"	08:00 a 17:00

Continuación.

Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Horario
				Latitud	Longitud	
Méndez	Palacio Municipal Méndez	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Hidalgo y Allende s/n. Colonia Centro. Villa de Méndez.	25° 06' 59.61"	98° 35' 10.51"	09:00 a 17:00
Mier	Secretaría de Comunicaciones. y Trasporte	Casa. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo. Losa	Carretera a Ciudad Mier. Colonia Norte. Ciudad Mier.	26° 26' 29.68"	99° 08' 57.36"	09:00 a 18:00
	H. Ayuntamiento Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo. Losa	Avenida Álvaro Obregón. Colonia Centro. Ciudad Mier.	26° 25' 49.61"	99° 08' 55.47"	08:00 a 15:00
Miguel Alemán	Comisión Mpal. de Agua Potable y Alcantarillado	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Tercera. Colonia Centro. Ciudad Miguel Alemán.	26° 24' 24.48"	99° 01' 35.44"	08:00 a 15:30
	Palacio Municipal	Casa. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Séptima No. 215. Colonia Centro. Ciudad Miguel Alemán.	26° 24' 00.59"	99° 01' 38.40"	09:00 a 16:00
	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Avenida Francisco I. Madero No. 150á. Colonia Centro. Cd. Miguel Alemán.	26° 24' 04.10"	99° 01' 34.28"	09:00 a 17:00
	CFE	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Pino Suarez No. 147. Colonia Centro. Ciudad Miguel Alemán.	26° 24' 05.43"	99° 01' 37.13"	09:00 a 16:00
Miquihuana	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo. Losa	Álvaro Obregón s/n. Colonia Centro. Miquihuana.	23° 34' 26.00"	99° 45' 14.86"	09:00 a 15:00
Nuevo Laredo	Palacio de Gobierno	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Piedra. Losa	Maclovio Herrera. Colonia Ojo Caliente. Nuevo Laredo.	27° 29' 09.98"	99° 30' 24.38"	07:00 a 14:00
Nuevo Morelos	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo, Block. Losa	Benito Juárez y Álvaro Obregón s/n. Colonia Centro. Nuevo Morelos.	22° 32' 02.89"	99° 13' 16.11"	09:00 a 16:00
Ocampo	Presidencia Municipal	Casa. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo. Losa	Pedro J. Méndez s/n. Colonia Centro. Ocampo.	22° 50' 42.23"	99° 20' 10.72"	09:00 a 16:00
Padilla	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Miguel Hidalgo No. 34 esquina calle 4. Colonia Centro. Nuevo Padilla.	24° 2' 54.90"	98° 54' 00.79"	09:00 a 16:00
Palmillas	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo, Block. Losa, Lamina	Miguel Hidalgo No. 50. Colonia Centro. Palmillas.	23° 18' 06.99"	99° 32' 51.43"	09:00 a 16:00
Reynosa	Secretaría de Finanzas Oficina Fiscal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Carretera San Fernando - Reynosa Km 118 No. 1715. Colonia Capitán Carlos Cantú. Reynosa.	26° 01' 37.37"	98° 16' 46.01"	08:00 a 16:00

Continuación.

Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Horario
				Latitud	Longitud	
Reynosa	COMAPA	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	José de Escandón y Rio Panuco. Colonia Longoria. Reynosa.	26° 4' 41.65"	98° 17' 33.36"	08:00 a 16:00
	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Block. Losa	Morelos entre Hidalgo y Juárez. Colonia Centro. Reynosa.	26° 05' 32.78"	98° 16' 41.25"	08:00 a 16:00
San Carlos	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Guerrero. Colonia Centro. Villas de San Carlos.	24° 34' 54.89"	98° 56' 36.51"	08:00 a 16:00
San Fernando	Guardia Nacional de Caminos	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Calle Villagrán. Colonia Centro. Villa de San Fernando.	24° 49' 32.81"	98° 10' 29.80"	08:00 a 16:00
	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Miguel Hidalgo y J. Escandón. Colonia Centro. Villa de San Fernando.	24° 50' 54.79"	98° 09' 34.49"	08:00 a 20:00
San Nicolás	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Piedra. Losa	Cesar López de Lara. Colonia Centro. San Nicolás.	24° 41' 37.03"	98° 49' 44.33"	09:00 a 16:00
Soto La Marina	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Benito Juárez. Colonia Centro. Soto la Marina.	23° 46' 01.03"	98° 12' 23.12"	08:00 a 16:00
	Comisión Federal de Electricidad	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo, Block. Losa	Francisco I. Madero y Álvaro Obregón. Colonia Centro. Soto la Marina.	23° 46' 01.98"	98° 12' 36.65"	08:00 a 16:00
Tampico	Palacio Municipal de Tampico	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Ladrillo, Block. Losa	Cristóbal Colon No. 102 y Carranza. Colonia Zona Centro. Tampico.	22° 12' 57.41"	97° 51' 29.62"	08:00 a 15:00
	Secretaría de Gobernación	Edificio. Núm. pisos 1 Nivel. Concreto, Block. Losa	Emilio Carranza No.302 esquina Sor Juana Inés de la Cruz. Colonia Zona Centro. Tampico.	22° 13' 01.42"	97° 51' 35.18"	09:00 a 13:00
Tula	Presidencia Municipal Tula	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa, Lamina	Lerdo de Tejada s/n. Colonia Centro. Tula. T	22° 59' 48.81"	99° 42' 45.63"	09:00 a 16:00
Valle Hermoso	Protección Civil y Bomberos	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Carretera 82 km 19. Colonia Ricardo Flores Magón.	25° 39' 58.78"	97° 49' 36.19"	24 hrs
	Palacio Municipal	Conjunto Edificios. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Calle 2a entre Hidalgo y Tamaulipas (Ing. Eduardo Chávez). Colonia Centro.	25° 39' 58.37"	97° 48' 45.09"	08:00 a 15:00
	COMAPA (Rehab. de Planta Potab.)	Conjunto Edificios. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	América. Colonia Centro. Valle Hermoso.	25° 40' 32.64"	97° 49' 21.73"	08:00 a 16:00
Victoria	Secretaría de Finanzas y Administración	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Block. Losa	Miguel Hidalgo No. 200. Colonia Zona Centro. Ciudad Victoria.	23° 43' 55.46"	99° 09' 06.60"	08:00 a 16:00

Continuación.

Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Horario
				Latitud	Longitud	
Victoria	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Block. Losa	15 y 16 Juárez e Hidalgo. Colonia Zona Centro.	23° 43' 52.83"	99° 09' 04.55"	08:00 a 16:00
	Oficina de Gobierno	Casa. Número pisos 2 Niveles. Concreto, Block. Losa	16 Juárez. Colonia Zona Centro.	23° 43' 50.78"	99° 09' 06.84"	08:00 a 16:00
	Palacio Federal	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Block. Losa	8 Matamoros. Colonia Zona Centro.	23° 43' 58.74"	99° 08' 37.68"	08:00 a 16:00
	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA)	Casa. Número pisos 1 Nivel. Concreto, Block. Losa	Boulevard Práxedis Balboa. Colonia Zona Centro. Ciudad Victoria.	23° 43' 40.40"	99° 07' 58.80"	08:00 a 16:00
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Concreto, Block. Losa	Libramiento Emilio Portes Gil No. 200. Colonia Miguel Alemán	23° 43' 55.26"	99° 10' 39.04"	08:00 a 16:00
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Concreto, Block. Losa	Prolongación Rio Bravo. Colonia Fraccionamiento Zozaya	23° 43' 11.82"	99° 09' 44.59"	09:00 a 16:00
	Centro SCT Tamaulipas	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Concreto, Block. Losa	Carretera México-Laredo, Tramo Valles Victoria. Colonia Las Brisas	99° 08' 31.12"	23° 43' 02.56"	08:00 a 16:00
Villagrán	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Calle 6 entre Obregón e Hidalgo. Colonia Centro.	24° 28' 23.28"	99° 29' 17.75"	09:00 a 16:00
Xicoténcatl	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Avenida Juárez esquina Morelos. Colonia Centro	22° 59' 49.60"	98° 56' 43.64"	09:00 a 16:00